

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13/25

18 de septiembre del 2025

17:30 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

SALVADOR ARVÍZU CISNEROS

VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA

GILBERTO MORELOS FAVELA

MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO

KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026. 28

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, DOS MIL VEINTICINCO.

2024 - 2027

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **17:54 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS** DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA, UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, SALVADOR ARVÍZU CISNEROS, VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, GILBERTO MORELOS FAVELA, MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ, FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA, EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO Y KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, ASÍ COMO EL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BUENAS TARDES, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN; DAMOS INICIO A NUESTRA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA** SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. **COMO PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO**. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026. **COMO CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA



ACOSTUMBRADA. **EL C. SECRETARIO REFIERE.-** LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 14 VOTOS A FAVOR. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-** APROBADO POR UNANIMIDAD, POR FAVOR DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA AUTORIZADO. **EL C. SECRETARIO REFIERE.-** CON GUSTO PRESIDENTE. **EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-** TODA VEZ QUE EL ACUERDO HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. **EL C. SECRETARIO REFIERE.-** LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 14 VOTOS A FAVOR. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-** GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? REGIDORA EDNA, ENSEGUIDA REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO, REGIDOR HUBER HUGO, REGIDORA MARIANA Y REGIDORA LUCILA. ¿ESTÁ BIEN EN ESE ORDEN QUE MENCIONE? ¿DE ACUERDO? ADELANTE REGIDORA EDNA. **LA C. REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO REFIERE.-** GRACIAS PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTE SALÓN DE CABILDO Y A QUIENES NOS SIGUEN POR LAS DIFERENTES REDES SOCIALES, BUENAS TARDES A TODOS. QUISIERA INICIAR DICIENDO, QUE SÉ QUE UNA DE NUESTRAS OBLIGACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ES REFERENTE A LA DICTAMINACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. TAMBIÉN ES CIERTO QUE, EL PROCESO DELIBERATIVO ES DIFERENTE EN EL CABILDO AL QUE SE DA EN EL CONGRESO, POR TAL MOTIVO, EL TRABAJO EN COMISIONES HACE QUE CUALQUIER DICTAMEN PRÁCTICAMENTE SE VOTE A FAVOR O EN CONTRA EN ESTA SESIÓN. CELEBRO QUE POR EL MOMENTO SE OMITIERA EL TEMA DE PARQUÍMETROS EN EL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE EL SOPORTE JURÍDICO Y OPERATIVO PARA SU INSTRUMENTACIÓN DIFÍCILMENTE SE PODRÍA SOMETER A UNA CONSULTA AMPLIA Y EXHAUSTIVA ANTES DE QUE EL CONGRESO ESTUVIERA EN LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR ESTA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, QUE FINALMENTE SE VOTA EN EL MES DE DICIEMBRE. SIN EMBARGO, EXISTEN OTROS ARGUMENTOS QUE LES EXPUSE EN COMISIONES CONJUNTAS Y LES ANTICIPÉ MI DESCENTENTO ANTE LA PRESENTE INICIATIVA, QUE FINALMENTE YA CONTÓ CON LA



APROBACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS. CON ELLO ME PERMITO PUNTUALIZARLAS ANTE ESTE PLENO. PRIMERO. EN EL RUBRO DEL AUMENTO DEL PORCENTAJE SE CUESTIONA SU INCREMENTO POR SER SUPERIOR AL DE LA INFLACIÓN OFICIAL. EN ESTA LEY DE INGRESOS 2026 SE PROPONEN AUMENTOS DEL 8 POR CIENTO EN SERVICIOS MUNICIPALES, ESTE PORCENTAJE NO ES CASUAL. ES EXACTAMENTE EL DOBLE DE LA INFLACIÓN ANUAL PROYECTADA PARA EL PAÍS, QUE, SEGÚN LAS PREVISIONES DEL BANCO DE MÉXICO Y ANALISTAS ECONÓMICOS, SE SITUARÁ ENTRE EL 3.8 Y 4 POR CIENTO PARA 2026. ESTE NO ES UN AJUSTE ECONÓMICO; ES UNA TÁCTICA RECAUDATORIA QUE CASTIGA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MORELIANAS, MIENTRAS LOS SALARIOS Y LOS INGRESOS DE LA CIUDADANÍA LUCHAN POR MANTENERSE A LA PAR DE UNA INFLACIÓN, EN ESTE GOBIERNO ESTARÍAMOS EXIGIENDO QUE NOS PAGUEN AUMENTOS DEL 8 POR CIENTO POR SERVICIOS QUE, EN MUCHOS CASOS, NO HAN MEJORADO LOS MISMOS. SIN EMBARGO, DEBO RECONOCER QUE LA MAYOR RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO ES PRODUCTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O COMO TÉCNICAMENTE SE LE LLAMA EN ESTA LEY: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS, Y ESTE SOLAMENTE SE SUJETÓ AL CAMBIO DE UNIDAD DE MEDIDA UMA QUE ESTABLECE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. SEGUNDO. EN ESTA INICIATIVA SE PERFECTAMENTE QUE NO SE PUEDE PLASMAR LOS TEMAS REGULATORIOS, SIN EMBARGO, LAS OMISIONES DE PROCEDIMIENTO PARA PODER REALIZAR ESTOS COBROS TAMPOCO FUERON EXPUESTAS DE MANERA CONTUNDENTE EN LA REUNIÓN DE COMISIONES, ESTO ABRE LA PUERTA A OMISIONES GRAVES, YA QUE AL NO REGULAR DE MANERA TRANSPARENTE EL USO Y DESTINO DE BIENES PÚBLICOS ESENCIALES, COMO LA RENTA DE ESPACIOS DE NUESTRO PALACIO MUNICIPAL QUEDA POR LO PRONTO EN EL LIMBO ¿A QUIÉN BENEFICIAN REALMENTE? HOY NO TENEMOS CLARO BAJO QUÉ MECANISMOS LEGALES SE DARÍA LA RENTA DE ESTOS ESPACIOS, PEOR AÚN, SE OMITE POR COMPLETO, LOS CRITERIOS PARA ELEGIR A LOS CONCESIONARIOS O ARRENDATARIOS, EL PORCENTAJE DE UTILIDADES QUE SE RECAUDARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL CONTROL CIUDADANO SOBRE LOS COSTOS FINALES QUE PAGARÁN LOS USUARIOS, ANTE CUALQUIER DESPERFECTO Y ADEMÁS QUIEN SANCIONARÁ. HOY LES CUESTIONO EL PALACIO MUNICIPAL: ¿PATRIMONIO CULTURAL O SALÓN DE FIESTAS PRIVADO? LA INICIATIVA NO VINCULA EL USO DE ESTOS ESPACIOS A REGLAMENTOS PÚBLICOS, SINO QUE DELEGA EN LA AUTORIDAD LA FACULTAD DE DECIDIR DISCRECIONALMENTE A TRAVÉS DE UN COMITÉ QUE HOY NO EXISTE. RETIRAR DE LA LEY CUALQUIER MENCIÓN A CONCESIONES O USOS PRIVADOS DE BIENES PÚBLICOS HASTA QUE NO EXISTA UN REGLAMENTO TRANSPARENTE, AVALADO POR EL CABILDO, SON ALGUNOS DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE HICE EN LA REUNIÓN DE COMISIONES CONJUNTAS. TRES. EN



EL INSTITUTO MORELIANO DE PROTECCIÓN ANIMAL SE ESTA APROBANDO UN INCREMENTO DEL 50 POR CIENTO AL 100 POR CIENTO, EN LOS SERVICIOS EXISTENTES Y EN LOS QUE AÚN NO EXISTEN, PORQUE TODAVÍA NO SE CUENTA CON EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA CLÍNICA Y NO SABEMOS QUÉ MONTO DE INVERSIÓN REPRESENTARÁ EN EL PROPIO PRESUPUESTO QUE ESTAREMOS PRÓXIMOS A ANALIZAR. CUARTO. EN EL TEMA DE POLICÍA MORELIA SIGUEN SIN ACLARAR LA MANERA EN LA QUE SE REGULARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN, QUE PUEDEN IR DESDE EVENTOS MASIVOS, FESTIVALES, SEGURIDAD EN BARES O NEGOCIOS O CUALQUIER OTRO DE ÍNDOLE PRIVADO, YA QUE NO ESTÁ REGULADO. SI BIEN, LA PRESENTE LEY DE INGRESOS REFLEJA UN COBRO POR DICHAS PRESTACIONES DE LOS \$16,329.60 A LOS \$25,120.00 PESOS MENSUALES Y QUE ADICIONALMENTE EN EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ HACEN LA TRANSFORMACIÓN A UMAS DE MANERA ÍNTEGRA NO SABEMOS CUÁNTO ES LO QUE ESTARÍAN RECIBIENDO LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE LA POLICÍA MORELIA, POR ESTOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE SEGURIDAD. ENTIENDO QUE JURÍDICAMENTE ESTÁ SOLVENTADO DENTRO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN, QUE PERMITE QUE HAYA PERSONAL DE POLICÍA AUXILIAR EN SERVICIOS PRIVADOS; LA REALIDAD ES QUE AL DÍA DE HOY SEGUIMOS SIN SABER CUÁLES SON LAS CONDICIONES REALES DE NUESTRA POLICÍA. ¿CUÁNTOS ELEMENTOS SON? ¿CUÁNTAS HORAS COMPONEN SUS JORNADAS DE TRABAJO Y DE DESCANSO? HOY NO SABEMOS SI CON ESTA LEY DE INGRESOS ES SUFICIENTE PARA PODER INCREMENTAR A CIEN ELEMENTOS MÁS COMO ES EL PROPÓSITO MANIFESTADO POR EL ALCALDE EN SU INFORME. ESTA INFORMACIÓN NO SERÍA DESCONOCIDA SI EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SESIONARA DE MANERA REGULAR COMO LO MANDATA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ES MÁS, ENTRE EL PRIMER DICTAMEN EMITIDO Y EL SEGUNDO, EL MONTO COMO DIJE ANTERIORMENTE, CAMBIO DE PESOS A UMAS, SIN QUE FUERA ANALIZADO POR LAS PROPIAS COMISIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y PORQUE SÉ QUE NO SE DARÁN DE BAJA ESTAS OBSERVACIONES TAL COMO OCURRIÓ CON EL TEMA DE PARQUÍMETROS Y PORQUE EN EL FONDO ME PARECE QUE ES UNA INICIATIVA DE LEY CON FINES RECAUDATORIOS Y NO PARA LA FUNCIÓN OPERATIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO, MI VOTO ES EN CONTRA DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ESTA LEY DE INGRESOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ADELANTE REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO. LA C. **REGIDORA VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA** REFIERE.- GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CABILDO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA. HOY DISCUTIMOS UNA LEY DE INGRESOS QUE VUELVE A CÁRGALE LA MANO A



LA GENTE, SIN SER SENSIBLES A LA REALIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS MORELIANAS. NO ESTAMOS HABLANDO DE CIFRAS ABSTRACTAS, ESTAMOS HABLANDO DEL IMPACTO DIRECTO EN LOS HOGARES, EN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, EN EL DERECHO A LA VIVIENDA Y HASTA EN EL COSTO DE MORIR. LOS INGRESOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES HAN PASADO EN TRES AÑOS DE 516 MILLONES A MÁS DE 977 MILLONES PROYECTADOS PARA 2026. ES DECIR, UN INCREMENTO ACUMULADO DE MÁS DEL 89 POR CIENTO. Y SOLO PARA EL AÑO 2026 SE PROYECTA UN AUMENTO GENERAL SUPERIOR AL 7 POR CIENTO RESPECTO A 2025. EL IMPUESTO PREDIAL, QUE AFECTA DIRECTAMENTE A CADA HOGAR, SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS. EN CUANTO AL AGUA POTABLE, QUE ES EL SERVICIO VITAL PARA LOS SERES HUMANOS, SE HA AUTORIZADO UN AUMENTO ACUMULADO DEL 17 POR CIENTO EN TRES AÑOS. SE PRETENDE UN INCREMENTO ADICIONAL DEL 8 POR CIENTO PARA EL 2026. ESTO SIGNIFICA UN GOLPE DIRECTO A LAS FAMILIAS, QUE SIGUEN PADECIENDO FALTA DE AGUA EN MUCHAS COLONIAS, COMUNIDADES Y TENENCIAS, CON UN SERVICIO INTERMITENTE Y DEFICIENTE. NO PODEMOS SEGUIR ENCARECIENDO UN SERVICIO QUE NO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD. ESTAMOS EN CRISIS HÍDRICA Y EL OOPAS, NO HA DADO RESPUESTAS ESTRUCTURALES. DESDE ESTE CABILDO, EXIGIMOS UNA REVISIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL DEL SISTEMA HÍDRICO MUNICIPAL. EN MATERIA DE TRÁNSITO, LAS MULTAS Y TRÁMITES HAN IDO EN AUMENTO, SOLO ENTRE 2025 Y 2026, EL INCREMENTO PROYECTADO ES CONSIDERABLE. SOLICITO SE GARANTICE LA TRANSPARENCIA TRIMESTRAL DEL DESTINO DE ESOS RECURSOS, Y SE REORIENTE LA ESTRATEGIA HACIA PREVENCIÓN, SEÑALIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL QUE ES LA PREVENCIÓN VERDADERA. TAMBIÉN PREOCUPA EL AUMENTO DEL IMPUESTO POR COMPRA-VENTA DE VIVIENDA, PROYECTADOS PARA EL 2026. ASÍ COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS EN LOS SERVICIOS FUNERARIOS QUE HAN IDO EN INCREMENTO. MORELIA SI NECESITA INGRESOS, CLARO, PERO CON JUSTICIA SOCIAL Y SENSIBILIDAD. SE DEBE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA JUSTA PARA EL COBRO DEL PEDIALES, TARIFAS ACCESIBLES EN SERVICIOS BÁSICOS PENSANDO EN LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS, Y RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS. SIN ESTOS PRINCIPIOS MI VOTO SERÁ EN CONTRA. ES CUANTO PRESIDENTE, EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ADELANTE REGIDOR HUGO SERVÍN. EL C. **REGIDOR HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ** MANIFIESTA.- BUENAS TARDAS PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. MI POSICIONAMIENTO ACERCA DE ESTA LEY DE INGRESOS QUE ESTAMOS DISCUTIENDO O QUE SE DISCUTIÓ EN COMISIONES CONJUNTAS, NO ES LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CÓMO SE VA A LLEVAR A CABO EL COMITÉ, POR EJEMPLO, PARA EL TEMA DE PALACIO MUNICIPAL. HOY ESTAMOS APROBANDO DE COMO EXACTAMENTE SE VA A



TENER Y A GENERAR LOS RECURSOS PARA QUE SE PUEDA OPERAR EL AÑO QUE ENTRA A
VECES LAS MEDIAS VERDADES SON MÁS LAS CASCAS QUE LAS PROPIAS MENTIRAS. AHORITA
SE PLANTEA UN INCREMENTO DEL 8 POR CIENTO QUE ES PRÁCTICAMENTE EL ÍNDICE
INFLACIONARIO. SI HACEMOS LAS CUENTAS SI ESTA PROYECTADO UN 4.8 DE INCREMENTO
INFLACIONARIO, PERO EXISTE UN 9.5 POR CIENTO DE INCREMENTO EN SALARIOS MÍNIMOS
PROYECTADO PARA EL AÑO QUE ENTRA, ESTAMOS HABLANDO ENTONCES DE UN 14.3 POR
CIENTO, NO SE ESTÁ TRASLADANDO EL TOTAL DE ESTAS PROYECCIONES DE NÓMINA Y SI
BIEN EL CAPÍTULO 1000, EN EL MUNICIPIO ES UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE MÁS CARGA
TIENE Y ES POR ELLO QUE SE SOLICITA ESTE 8 POR CIENTO, NO SE TRATA DE ENGAÑAR A
NADIE, NO SE TRATA DE ABUSAR Y DECIR ES EL DOBLE, ES EN UN RACIONIO DE QUE ES
UN 14.3 Y ESTAMOS TODAVÍA CEDIENDO UNA GRAN PARTE DE ESA CARGA PARA QUE SEA
ÚNICAMENTE EL 8 POR CIENTO, RECORDEMOS QUE, AHORITA LO ACABAN DE MENCIONAR,
QUE EL PREDIAL ES LA FUENTE DE INGRESOS MÁS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO Y APENAS
ESTAREMOS LLEGANDO A LOS MIL MILLONES DE PESOS EN PREDIAL. ESTE PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTÁ PROYECTADO APROXIMADAMENTE PARA CUATRO MIL
MILLONES, QUIERE DECIR QUE DEPENDEREMOS DE TRES MIL MILLONES DE LA FEDERACIÓN
Y DEL ESTADO. ENTONCES EL TEMA, POR EJEMPLO DE LA POLICÍA, ES PRECISAMENTE
DEJAR CLARO CUÁNTO SE VA A COBRAR PARA NO DEJAR DUDA Y DEJAR A ESPECULACIÓN
DE CÓMO SE VA A INGRESAR EL RECURSO, ESTAMOS APROBANDO JUSTAMENTE Y REPITO
LA LEY DE INGRESOS, TENEMOS QUE DEJAR BIEN CLARO COMO VA INGRESAR ESTE
RECURSO AL MUNICIPIO, EN LA POSTERIORIDAD HABRÁ LA CLARIDAD DE LOS
REGLAMENTOS DE OPERACIÓN, TANTO DE LA POLICÍA Y DE TODO LO DEMÁS, ADEMÁS,
QUIERO MENCIONAR QUE ESTE TEMA DE LA POLICÍA ES A PETICIÓN TAMBIÉN DE GOBIERNO
DEL ESTADO EN DONDE SE LES SOLICITA A TODAS LAS LICENCIAS DE ALTO IMPACTO QUE
CUENTEN CON SEGURIDAD PÚBLICA PARA PODER CONTENER LA OLA DE INSEGURIDAD QUE
EXISTE EN LAS NOCHES. ENTONCES, YO INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE
REFLEXIONEN, QUE ESTE DICTAMEN DE EGRESOS NO ES LAS CIVO, ES ÚNICAMENTE UNA
ACTUALIZACIÓN INFLACIONARIA PARA PODER OPERAR EN EL 2026, ES CUANTO
PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-
GRACIAS REGIDOR, ENSEGUIDA LA REGIDORA MARIANA, ADELANTE. LA C. REGIDORA
MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ REFIERE.- BUENAS TARDES, PRESIDENTE,
SINDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, MEDIOS DE
COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA: LO QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR EL
DÍA DE HOY, ES DE LA RESPONSABILIDADES MÁS IMPORTANTES QUE TENEMOS COMO
CABILDO, YA QUE IMPACTA DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA EN TODOS LOS MORELIANOS,

9
Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten notes in blue ink, including the name "OROZCO" and other illegible scribbles.



LO MÍNIMO QUE LA CIUDADANÍA MERECE ES ESTAR INFORMADA, ES POR ELLO QUE CONSIDERO NECESARIO MENCIONAR QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA SE REALIZARON REUNIONES DE COMISIONES EN CONJUNTO EN LA QUE PUDIMOS ESCUCHAR ALGUNOS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN EL QUE VENÍA LA PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS Y NO DE EGRESOS COMPAÑERO HUGO, Y A SU VEZ RESOLVER DUDAS, INQUIETUDES Y COMPARTIR NUESTROS PUNTOS DE VISTA; NO TODO ES MALO, HE DE MENCIONAR QUE TAMPOCO TODO ES BUENO, HUBO ALGUNOS TEMAS EN LOS QUE EN SU MOMENTO TUVE LA OPORTUNIDAD DE MOSTRAR MI INCONFORMIDAD COMO LO FUE EL TEMA DE LOS PARQUÍMETROS, Y EL CUAL RECONOZCO LA DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES ASÍ COMO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BAJAR ESTE PUNTO. PERO HAY UN TEMA QUE ME PREOCUPA Y QUE ME OCUPA, QUE ES EL TEMA DEL AGUA; EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE AGUA PUEDEN REPRESENTAR UN GOLPE DIRECTO A LOS BOLSILLO DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES, EN MORELIA DONDE MÁS DEL 30 POR CIENTO DE LOS HOGARES CON ACCESO A AGUA ENTUBADA NO LA RECIBEN DIARIAMENTE, PAGAR POR UN SERVICIO IRREGULAR SE CONVIERTE EN UNA CARGA INJUSTA, ESTE AUMENTO NO SÓLO AFECTA EL PRESUPUESTO DOMÉSTICO, SINO TAMBIÉN ENCARECE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL COMERCIO LOCAL, ADEMÁS CUANDO LAS TARIFAS SUBEN SIN UNA MEJORA DE LA CALIDAD O FRECUENCIA DE SUMINISTROS SE GENERA DESCONFIANZA Y PRESIÓN SOCIAL, ESTE TEMA FUE DISCUTIDO Y SI BIEN ES CIERTO, EL TEMA INFLACIÓN ES DE 4.5 NOSOTROS ESTAMOS SUBIENDO EL 8 POR CIENTO. HAY QUE MENCIONARLO COMO ES, Y LO QUE ES, NO ESTAMOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUAL NOS PODAMOS RESERVAR PORQUE NO TODO LO QUE ESTÁ EN LA LEY DE INGRESOS ESTÁ MAL, ENTONCES ES AHÍ DONDE SE HACE LA OBSERVACIÓN Y QUE EN SU MOMENTO LE COMPARTIREMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL CONGRESO LOCAL PARA QUE HAGAN LO CONDUCTENTE RESPECTO A ESTE RUBRO, DARÉ MI VOTO DE CONFIANZA ESPERANDO QUE LAS ACCIONES Y METAS RECAUDATORIAS QUE SE HAN FIJADO SEAN ALCANZADAS Y ASÍ EVITAR NUEVAS SOLICITUDES DE CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS, YA QUE LOS MÁS PERJUDICADOS SIEMPRE SON LOS MORELIANOS. PARA CONCLUIR MI PARTICIPACIÓN, QUISIERA RECORDARLES QUE LOS CARGOS PÚBLICOS SON ENCARGOS, SON PASAJEROS Y SON UNA MAGNÍFICA OPORTUNIDAD PARA DAR Y RECIBIR LO MEJOR CON LA MANERA Y CON LA MÁS SINCERA HONESTA CONVICCIÓN DE SERVIR A LOS DEMÁS, ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.**– GRACIAS REGIDORA. ADELANTE REGIDORA LUCILA. LA **C. REGIDORA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ** REFIERE.- GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE Y EL PERMISO DE TODOS Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO,



SALUDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES Y AL PÚBLICO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA LEY DE INGRESOS ES, SIN DUDA, UNO DE LOS INSTRUMENTOS MÁS IMPORTANTES PARA LA VIDA FINANCIERA DE NUESTRO MUNICIPIO, PUES EN ELLA, SE DEFINEN LAS BASES QUE SOSTENDRÁN LOS INGRESOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. DURANTE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EXPRESÉ DIVERSAS OBSERVACIONES RESPECTO DE ALGUNOS RUBROS DE COBRO QUE, DESDE MI PERSPECTIVA, RESULTAN ELEVADOS Y PUEDEN SIGNIFICAR UNA CARGA PARA LAS Y LOS MORELIANOS. SEÑALÉ LA IMPORTANCIA DE HACER AJUSTES QUE PERMITEN O PERMITIERAN MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LA RECAUDACIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL, PRIVILEGIANDO SIEMPRE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MORELIANAS. APELÉ A LA SENSIBILIDAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, COMO OTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, AFORTUNADAMENTE EN ALGUNOS TEMAS NUESTRA VOZ SE HIZO ESCUCHAR E HIZO ECO. GRACIAS PRESIDENTE. NO OBSTANTE, EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A VOTACIÓN, CONSERVA EN LO ESENCIAL LA PROPUESTA INICIAL, SIN QUE SE REFLEJEN LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERÉ O CONSIDERAMOS PERTINENTES; TAL ES EL CASO DE DOS INSTITUCIONES O INSTANCIAS QUE LLAMAN ESPECIALMENTE MI ATENCIÓN, SIN RESTAR IMPORTANCIA A TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMÁS. EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN ANIMAL, CUYA FUNCIÓN DEBE SER FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS VETERINARIOS BÁSICOS CON COSTOS SIMBÓLICOS, SEGÚN EL PRESUPUESTO PÚBLICO ASIGNADO, PUESTO QUE LA NATURALEZA DE ESTA INSTANCIA ES DE SUBSIDIO Y APOYO CIUDADANO, NO DE NEGOCIO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. Y ESTABLECER TARIFAS ELEVADAS QUE LLEVAN DESDE DE UN 8 POR CIENTO, HASTA UN 30, 50, 200 Y 600 POR CIENTO DE INCREMENTO EN LOS SERVICIOS, CONTRADICE SU RAZÓN DE SER Y SU CARÁCTER SOCIAL. LO COMÚN ES QUE ESTAS INSTANCIAS ESTÉN HASTA EN UN 20 O 40 POR CIENTO MÁS ABAJO QUE LAS CLÍNICAS PRIVADAS, A FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y EL DERECHO DE LAS FAMILIAS DE CONTAR CON SERVICIOS ACCESIBLES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL. POR OTRO LADO, EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, (OOAPAS) PROPUSO UN INCREMENTO DEL 8 POR CIENTO A LAS TARIFAS DEL SERVICIO, LO QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MORELIANAS, EN ESPECIAL, DE AQUELLAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; ELLO ADEMÁS DEL EXCESO EN LAS TARIFAS POR LAS SUSPENSIÓN TEMPORAL Y DEFINITIVA DEL SERVICIO Y LAS RECONEXIONES. DE MANERA PARALELA, EL ORGANISMO PLANTEA QUE LOS CIUDADANOS DEBAN PRESENTAR CIERTOS TRÁMITES POR ESCRITO, LO QUE REPRESENTA UN RETROCESO RESPECTO AL MODELO DE

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "SUSPENDER" and various initials and marks.



GOBIERNO DIGITAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA
TENIDO A BIEN ESTABLECER EN ESTA ADMINISTRACIÓN, ORIENTADA A REDUCIR TIEMPOS,
COSTOS, FILAS Y BUROCRACIA. ADemás DE LO ANTERIOR HAY QUE AGREGAR QUE HAY
DECENAS DE CONCEPTOS NUEVOS EN ESTA LEY DE INGRESOS. LO ANTERIOR SEÑORAS Y
SEÑORES, COMPañEROS INTEGRANTES DEL CABILDO ME OBLIGA A DEJAR CONSTANCIA DE
MI POSICIÓN CRÍTICA Y REFLEXIVA: SI A UNA LEY DE INGRESOS QUE GARANTICE RECURSOS
PARA EL MUNICIPIO, PERO TAMBIÉN, SI A UN EJERCICIO DE SENSIBILIDAD HACIA LA
CIUDADANÍA QUE SE VERÁ IMPACTADA DIRECTAMENTE POR ESTAS MEDIDAS, EN ALGUNOS
RUBROS, ES ASÍ QUE, POR SENSIBILIDAD INSTITUCIONAL Y ENTENDIENDO QUE EL CURSO
DEL DICTAMEN DEBE SEGUIR AL CONGRESO DEL ESTADO, ÓRGANO QUE TAMBIÉN HABRÁ
DE ANALIZAR Y DISCUTIR, MI VOTO SERÁ A FAVOR. LO HAGO CON LA CONVICCIÓN DE QUE
MORELIA REQUIERE CERTeza EN SUS FINANZAS Y QUE, OBSTRUIR EN ESTE MOMENTO EL
PROCESO, NO ABONARÍA A LA GOBERNABILIDAD NI AL BENEFICIO COLECTIVO, SIN
EMBARGO, REITERO MI LLAMADO PARA QUE, EN LO SUCESIVO, SE TOMEN EN CUENTA
NUESTRAS OBSERVACIONES, RECORDAMOS QUE NUESTRO COMPROMISO NO ES SÓLO
APROBAR EL ACUERDO DE ESTA LEY, SINO VELAR PORQUE SU APLICACIÓN NO SE
TRADUZCA EN CARGAS DESPROPORCIONADAS, SINO EN UN EJERCICIO JUSTO Y
RESPONSABLE DE LOS RECURSOS. ES CUANTO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA -
ADELANTE REGIDORA KATHIA Y EN SEGUIDA REGIDOR ARVIZU, LA C. REGIDORA KATHIA
ELENA ORTIZ ÁVILA REFIERE: GRACIAS PRESIDENTE, COMPañERAS Y COMPañEROS
REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y GENTE QUE NOS ACOMPAÑA. A MI SI ME
GUSTARÍA HACER UN PUNTO ACLARATORIO, NO SE DESHAGO SÓLO UNA REUNIÓN DE
CAMIONES CONJUNTAS, SE DESAHOGARON VARIAS MESSAS DE TRABAJO EN DONDE
EXPRESAMOS TODOS Y CADA UNO DE NUESTROS PUNTOS DE OPINIÓN, EN DONDE YO SI VI
LA DISPOSICIÓN Y LA APERTURA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS SECRETARIOS DE
TODOS Y CADA UNO DE LOS ORGANISMOS, PARA QUE ESTA LEY DE INGRESOS PUEDA SER
ENVIADA; A MI SI ME GUSTARÍA HACER UNA ACLARACIÓN, PORQUE YO DESDE EL 2015, SI
ALGUEIN ME CONOCE HA SABIDO QUE YO SOY "LA DE LOS PERROS TAMBIÉN", Y EL TEMA
NO ES UN NEGOCIO, AQUÍ SIMPLEMENTE QUE EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, ANTES
NO SE DABAN CONSULTAS, ANTES NO SE DABAN LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y YO SI
HICE UN COMPARATIVO, NO ES MÁS ELEVADO QUE UNA CONSULTA PRIVADA, SIMPLEMENTE
NO EXISTÍA, SIMPLEMENTE NO CONTÁBAMOS CON LAS UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN QUE
EN SU TIEMPO CON EL MISMO PRESIDENTE ALFONSO MARTÍNEZ, ME HIZO EL FAVOR DE
APOYARNOS Y NOS DIO ESAS UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DESDE EL 2015, QUE
EFECTIVAMENTE ESTÁN OBSOLETAS Y YA SON MUY VIEJAS Y QUE ES NECESARIO

Veracruz
21/2
41
8



CAMBIARLAS, ANTES NO SE DABAN LAS CONSULTAS, ANTES NO EXISTÍAN, NADA MAS ERA UN CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN DONDE LLEGABAN LOS ANIMALITOS Y NADA MAS ERA O LOS ADOPTABAN O ERA LA EUTANASIA, PERO YA AHORITA SE DA UN SERVICIO A TODO MORELIA PARA EL QUE NO PUEDE PAGAR UN VETERINARIO PÚBLICO, ESO A MÍ, SÍ ME CONSTA SOY ANIMALISTA Y LO HE CONSTATADO Y ESTO DEL INCREMENTO NO ES UN NEGOCIO, EL INCREMENTO ES PARA CREAR TAMBIÉN UNA HERRAMIENTA PARA QUE YA SE DÉ UN HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO PARA MORELIA, ENTONCES A MI SI ME GUSTARÍA ACLARAR QUE PARTE DE ESTE AUMENTO ES PARA ESE RUBRO. TAMBIÉN, A MI SI ME GUSTARÍA ACLARAR A LA CIUDADANÍA PORQUE YO TENGO QUE DAR LA CARA A LA CIUDADANÍA, QUE REALMENTE TAMBIÉN EL INCREMENTO DEL AGUA NO ES QUE AFECTES A LA CIUDADANÍA, SON CIERTOS MECANISMOS, NO ES EL AGUA EN GENERAL, SI NO CIERTOS MECANISMOS, SI HAY UNA RUPTURA, UNA REPOSICIÓN DE ALGO EN EL INSTRUMENTO, PARA ADECUAR LOS TEMAS DEL AGUA Y YO SI QUIERO CONCIENTIZAR ESO, PARA QUE NO VALLAN A PENSAR QUE YO ESTOY APOYANDO UN TEMA DONDE VA HABER UN LUCRO CON LOS ANIMALES, DONDE VA HABER UN LUCRO PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LOS MORELIANOS CON EL TEMA DEL AGUA, PORQUE ESO NOS QUEDÓ MUY CLARO EN LAS COMISIONES Y YO SI TENGO QUE DAR LA CARA A LA CIUDADANÍA, YO SI TENGO QUE DAR LA CARA A TODOS LOS QUE NOS HAN APOYADO, A NOSOTROS EN ESTE RUBRO Y YO EL TEMA ANIMAL LO VENGO TRABAJANDO DESDE 2010, 2015, 2020 Y AQUÍ EL PRESIDENTE ALFONSO NO ME DEJARA MENTIR, TODO LO QUE YO HE PELEADO EN ESE RUBRO AL IGUAL QUE EN EL TEMA DEL AGUA Y YO PLASME TODAS MIS DUDAS Y LAS PLANTEÉ EN LAS MESAS, NO FUE UNA FUERON DOS, TRES, CUATRO MESAS Y YO AGRADEZCO LA APERTURA DEL TESORERO, DEL DIRECTOR DEL OOPAS, DE JOANNA DE MOVILIDAD, EN DONDE SE ATENDIERON TODAS Y CADA UNO DE NUESTRAS DUDAS Y YO SI LE QUIERO ACLARAR A LA CIUDADANÍA, PORQUE AHORITA EL TEMA QUE SE QUIERE VER EL INCREMENTO DE LA ATENCIÓN ANIMAL NO ES UN INCREMENTO, SIMPLEMENTE HACE 5 AÑOS TODAVÍA QUE NO SE DABA ESE SERVICIO A LOS ANIMALES, AHORA SI SE DA Y NO ES TANTO, AHORA SI SE DA UNA CONSULTA, ANTES NO EXISTÍA NI SIQUIERA ESO, ENTONCES A MI SI ME GUSTARÍA PUNTUALIZAR ESO, PORQUE HA SIDO UNA LUCHA QUE YO HE TENIDO EN MUCHOS AÑOS EN EL TEMA DE PROTECCIÓN ANIMAL Y QUE CONOZCO LAS NECESIDADES Y LAS CARENCIAS Y QUE YO ACLAMO Y APLAUDO PARA QUE SE CREE EL HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO, PARA MORELIA COMO LO EXISTE EN QUERÉTARO, EN TOLUCA Y EN OTRAS CIUDADES. ES CUANTO PRESIDENTE, COMPAÑEROS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS REGIDORA. ANTES DEL REGIDOR ARVÍZU, PORQUE SUPONGO ES DEL MISMO TEMA LA REGIDORA LUCILA. LA **C. REGIDORA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ** REFIERE.- MUCHAS GRACIAS. ¿BUENO? DECIR



QUE NO SÓLO LA REGIDORA KATHIA TIENE QUE DAR LA CARA A LA CIUDADANÍA. SOMOS UN CUERPO COLEGIADO QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE HACER NUESTRO TRABAJO Y NUESTRA TAREA Y POR ESO DE MANERA MUY PUNTUAL, NO SÉ LO DEMÁS COMPAÑEROS, PERO YO ME DÍ A LA TAREA DE ESTAR INVESTIGANDO Y REVISANDO CON LUPA, AUNQUE NO FUE PARA MÍ EL TIEMPO SUFICIENTE, HUBIESE QUERIDO TENER MÁS TIEMPO, PERO ESTUVE REVISANDO LA PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS. YO HICE MI TAREA. PERO NO SOLAMENTE SE QUEDO EN ESO, QUIERO DECIRLES QUE A MI NO ME QUEDO CLARO EL TEMA DE LOS INGRESOS DEL INSTITUTO Y LO VUELVO A DECIR; EL INSTITUTO ES DE CARÁCTER SOCIAL, DE SUBSIDIO Y DE APOYO A LA CIUDADANÍA Y TAN ME DI A LA TAREA, QUE YO INVESTIGUÉ EN DIFERENTES VETERINARIAS Y NO SOLAMENTE ME QUEDÉ AHÍ, SI NO QUE TAMBIÉN LO CONSULTÉ CON UN COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS. Y SOLAMENTE LES VOY A DAR UN EJEMPLO DE ELLO, DICE EN LA LEY DE INGRESOS, OBSERVACIÓN DOMICILIARIA; CUANDO LOS MÉDICOS VETERINARIOS PARTICULARES ESTÁN COBRANDO DESDE 300 HASTA 600 PESOS Y 300 HABLANDO DE UNO QUE ESTÁ EN LA FELIX IRETA Y 600 PESOS DE AQUEL QUE ESTÁ EN COLONIAS QUE ESTÁN EN EL SUR DE LA CIUDAD, MIENTRAS QUE NUESTRO QUERIDO INSTITUTO VA A COBRAR 1,075 PESOS POR UNA VISITA DOMICILIARIA. ¿DÍGANME USTEDES, SI ESO NO ES UN COSTO EXCESIVO? CUANDO SE SUPONE QUE EL MUNICIPIO ES DE APOYO A LA CIUDADANÍA Y SE LE TIENE QUE DAR LAS FACILIDADES COMO LO SEÑALA LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL EN EL ESTADO. ENTONCES EN DÓNDE ESTÁ SU CARÁCTER SOCIAL Y DE ACCESIBILIDAD, NO SOLAMENTE ME QUEDO AHÍ, DICE QUE LA PROFILAXIS DENTAL DE 20 A 40 KILOGRAMOS LO QUE SE ESTÁ COBRANDO EN UNA CLÍNICA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE LE DAN ATENCIÓN A SUS ANIMALES ES DE 500 PESOS. ¿Y QUE CREEN? EL INSTITUTO LO VA A COBRAR EN 1,200 PESOS. POR ESO LES DIGO QUE LOS INCREMENTOS FUERON DESDE EL 8 POR CIENTO EL MÁS BAJO, PERO EL MÁS ALTO DE 600 POR CIENTO. POR ESO AQUÍ MI DUDA Y LO PONGO EN LA MESA, DE VERDAD, DE VERDAD EL INSTITUTO, YO NO DIGO DEL PRESIDENTE, NI DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, PERO DE VERDAD EL INSTITUTO ESTA HACIENDO SU LABOR Y SU TAREA DEFENDIENDO LA CAUSA ANIMALISTA, PORQUE DISCÚPENME, PERO SÉ QUE NO SE VE REFLEJADO EN UNA LEY DE INGRESOS. POR OTRO LADO, NO SÉ COMO LA REGIDORA KATHIA, CON TODO RÉSPETO, SE ATREVE A DECIR QUE EL AGUA NO VA A AFECTAR A LA CIUDADANÍA, EL AGUA ES UN LÍQUIDO VITAL, EL AGUA COMO MUCHOS OTROS DERECHOS ESTÁ ESTIPULADO EN NUESTRA CARTA MAGNA Y CIERTAMENTE NECESITAMOS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA TRASLADARLA A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE TIENE LA NECESIDAD, SE NECESITA INFRAESTRUCTURA Y SE NECESITAN LOS RECURSOS CLARO QUE SÍ. Y LO SABEMOS. PERO BUENO, YO TAMBIÉN PREGUNTARÍA AL DIRECTOR DEL



COOPAS, NOSOTROS VAMOS A RECAUDAR Y ESTOY DE ACUERDO HASTA CIERTO PUNTO QUE VAMOS A RECAUDAR, PERO CUANDO LE VAMOS A LLEVAR EL AGUA A UNA INFINIDAD DE COLONIAS QUE TODAVÍA NO TIENEN EL ACCESO A ELLA, QUIERO TAMBIÉN HACER OTRO SEÑALAMIENTO PORQUE NO ME GUSTARÍA QUE DIJERAN QUE NO DAMOS LA CARA A LA CIUDADANÍA Y QUE NO HACEMOS NUESTRA TAREA COMO REGIDORES. EN EL TEMA DEL INCREMENTO O MÁS BIEN EL TEMA DE LAS CANCELACIONES DEFINITIVAS, DICE LA LEY DE INGRESOS QUE LA CANCELACIÓN DEFINITIVA ADemás DE QUE SERÁ POR ESCRITO Y ADemás DE QUE EL CIUDADANO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE AL MOMENTO DE SOLICITARLO, EN EL 2025 SE COBRABA POR ESTA CANCELACIÓN LA CANTIDAD DE 374.93 PESOS, AHORA CON LA CANCELACIÓN DEFINITIVA ADemás DE QUE POR SUPUESTO SE TIENE QUE DEJAR AL CORRIENTE AL SERVICIO, YA NO SE VAN A PAGAR 374 PESOS SE VAN A PAGAR 3,324.75 PESOS, SOLAMENTE QUIERO DEJAR CLARO QUE HACEMOS LA TAREA, QUE EL PRESIDENTE TIENE LA ACTITUD Y LA DISPOSICIÓN DE CONTRIBUIR CON LA ECONOMÍA DE LOS MORELIANOS, PERO YO SI PEDIRÍA A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ELABORAR SUS PROPOSTAS DE QUE LAS HAGAN DE MANERA CONSCIENTE, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ NO SOLAMENTE PARA LEVANTAR LA MANO, PARA REVISAR, PARA ANALIZAR, Y NOS COSTARON DOS SESIONES CIERTAMENTE UNA DE 6 HORAS Y OTRA DE 3 O 4 O CASI 4 HORAS, PERO AQUÍ ESTAMOS Y AQUÍ ESTOY YO DANDO LA CARA A LA CIUDADANÍA, HACIENDO DE MANERA PUNTUAL MI TRABAJO, QUE NO SE DIGA QUE SOLAMENTE VENGO Y LEVANTO LA MANO, QUE NO SE DIGA QUE NO ESTOY JUSTIFICANDO O ARGUMENTANDO LA SITUACIÓN ES A LOS ASPECTOS QUE YO VENGO A PONER EN LA MESA, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA - GRACIAS REGIDORA, ADELANTE REGIDOR ARVIZU Y ENSEGUIDA REGIDORA MARIANA. EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS REFIERE.- MUY BUENAS TARDES A TODOS Y CON SU PERMISO PRESIDENTE Y EL DE MIS COMPAÑEROS. NADA MÁS QUIERO COMENTARLES QUE EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES ES MUY IMPORTANTE ANTE LOS VAIVENES DE LAS CONDICIONES POLÍTICAS, QUE PODRÍAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA OBRA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ES UN TEMA MUY DELICADO, QUE YO CREO QUE AQUÍ SI ES IMPORTANTE QUE PROPONGAMOS MUCHAS VECES A TODO DECIMOS QUE NO, PERO NO PROPONEMOS Y HAY QUE PROPONER EN CUALQUIER REUNIÓN DE COMISIONES QUE SE TENGAN, PERO NO SIEMPRE DECIR A TODO QUE NO, PORQUE A QUIEN DAÑAMOS ES A LOS CIUDADANOS. RECUERDEN Y LOS SEGUIRÉ RECORDANDO EN ESTA VIDA NADA ES GRATIS, PERO TAMPOCO PODEMOS AVASALLAR A LOS DEMÁS, NI AVASALLAR A LOS CIUDADANOS CUANDO LAS CONDICIONES DE VIDA QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO, SIMPLEMENTE CON LOS RECURSOS

12
27
4

14/07/2024

8
A



FEDERALES QUE NO LLEGAN A TIEMPO Y QUE NO LLEGAN LO SUFICIENTES PARA PODER TENER UN MANTENIMIENTO COMPLETAMENTE A LA CIUDAD MORELIA. Y LA CIUDAD MORELIA POR EJEMPLO AHORITA HABLABAN Y DECÍAN QUE AGUA POTABLE EN TENENCIAS, LAS TENENCIAS MUCHAS DE ELLAS SE MANEJAN POR UN COMITÉ DE ELLOS MISMOS. AHÍ MUCHAS VECES EL OOAPAS ES EL QUE LES TIENE QUE AYUDAR A FORTALECER EL TEMA DEL AGUA, LES TIENE QUE MANDAR PIPAS PORQUE MUCHAS VECES NO TIENEN DINERO PARA PAGAR LA LUZ. ENTONCES HAY MUCHOS TEMAS QUE CREO AQUÍ DEBEMOS DEJAR MUY EN CLARO. SI NO VEMOS POR LOS CIUDADANOS Y SI NO VEMOS DE UNA MANERA OBJETIVA, PERO SOBRE TODO LOS USTEDES MISMOS LO ESTÁN DICRIENDO AHORITA PROPONGAMOS QUE SE TRANSPARENTE EL RECURSO PRECISAMENTE Y QUE, SI ESE RECURSO VAYA HACIA A ESOS LUGARES, PERO SI NO PROPONEMOS SIEMPRE ESTAMOS CON QUE NO, QUE SÍ, QUE NO, A QUIÉN PERJUDICAMOS MÁS ES A LOS CIUDADANOS, PORQUE A FIN DE CUENTAS QUIEN VIENE A PEDIR EL APOYO SON LOS CIUDADANOS Y A LOS CIUDADANOS HAY QUE RESOLVERLES, ¡SÍ! YO PUEDO TENER MIL DISCUSIONES AQUÍ CON MEDIO MUNDO, PERO TAMBIÉN SI LOS CIUDADANOS QUIEREN RESPUESTAS, QUIEREN ACCIONES, QUIEREN QUE SE ACCIONE UNO. ¿Y ESTO QUÉ CONLLEVA? PUES CONLLEVA QUE CREAMOS MÁS PROBLEMAS, YO DE VERDAD LO VEO, HONESTAMENTE POR EJEMPLO EL TEMA DEL AGUA. QUIÉN LO HA VIVIDO Y LO HA PADECIDO ES CRÍTICO, PORQUE TIENEN QUE PAGAR UNA PIPA DE AGUA DE 900 DE 1,200 PÉSOES. SÍ LE SALE MÁS CARO. YO CREO QUE ES MEJOR QUE PROPONGAMOS QUÉ EL RECURSO QUE SE TENGA SE APLIQUE EN EL BIENESTAR DE MUCHAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MORELIA, QUE POR ESO EXISTEN MUCHAS FUGAS Y EL AGUA NO ALCANZA, POR PORQUE HAY MUCHA FUGA DE AGUA, CUÁNTAS OBRAS HAY EN MORELIA QUE YA PRESCRIBIERON DE 40, 50, 60 AÑOS Y QUE REALMENTE HAY FUGAS QUE NO SE PUEDEN IMAGINAR. POR ESO, HAY LOS SOCAVONES, POR ESO HAY ESE TIPO DE PROBLEMAS QUE TENEMOS, PERO ES PORQUE NO CONCIENTIZAMOS. YO RECUERDO MUCHO, QUE ANTES HABÍA UN PROGRAMA QUE SALÍA MUCHO EN LA TELEVISIÓN Y QUE LE DECÍAN A LA SEÑORA ¡CIÉRRALE! YO CREO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR SOBRE ESE TEMA TAMBIÉN, CON LOS CIUDADANOS PARA EVITAR EL TIRADERO DE AGUA. HAY GENTE LAVA SU CARRO CON LA MANGUERA, NO ESTÁ CONSCIENTE DE LO QUE ESTÁ HACIENDO; HOY LOS POZOS DE AGUA SE NECESITA REHABILITARLOS, Y SE NECESITA HACER UN TRABAJO CONCIENCIA PORQUE ESOS POZOS DE AGUA, PRECISAMENTE ESTÁN CONTAMINADOS POR TANTA LETRINA QUE HAY EN MORELIA Y SI NOS VAMOS A FONDO, EL AGUA QUE ESTAMOS TOMANDO HOY, VIENE BIEN CONTAMINADA Y ES NORMAL QUE SE TENGA QUE GASTAR EN EL SANEAMIENTO DE ESA AGUA, ES NORMAL QUE SE TENGA QUE GASTAR EN TODO ESO. ENTONCES YO DE VERDAD,



YO LOS INVITO A QUE PROPONGAMOS PRECISAMENTE Y CÓMO PODEMOS MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MORELIANOS, QUE ESO ES PARA LO QUE ESTAMOS NOSOTROS. COMO SÍ PODEMOS DARLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA, PERO, SOBRE TODO, SI QUIEREN LA TRASPARENCIA DEL RECURSO, HAY QUE TRANSPARENTARLO Y ESO ES TODO. QUE LA VIDA ES CARA, SI ES CARA. PERO TAMBIÉN NOSOTROS COMO CIUDADANOS LO HEMOS CREADO, PORQUE TIRAMOS BASURA DONDE QUIERA, NO TENEMOS ESA CULTURA QUE TIENE ES OTROS PAÍSES EN DONDE ELLOS MISMOS RECOGEN SU BASURA, DONDE ELLOS MISMOS RECOGEN LO QUE TIRAN Y NOSOTROS SEGUIMOS EN ESE MISMO PROBLEMA Y EL FORTALECIMIENTO QUE PUEDAN TENER LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO ES EL RESULTADO QUE LE VAMOS A DAR A ESOS CIUDADANOS, MAÑANA COMO LES VAMOS A RESOLVER. ¿YO PREGUNTO? SI NO VA A HABER LOS RECURSOS PARA PODER RESOLVER. EL OTRO PROBLEMA, A VER, ¿DE QUÉ NOS PREOCUPAMOS? SÍ VEO QUE AQUÍ VARIOS DE LOS COMPAÑEROS TIENEN MAYORÍA EN EL CONGRESO, SI EL CONGRESO DICE QUE NO VA EL 8 POR CIENTO, PUES NO VA Y YA, SE ACABÓ. SE TENDRÍA QUE PONER UNA TARIFA MÁS BAJA O LO QUE SEA, PERO YO CREO QUE NO TENDREMOS NI SIQUIERA YO CREO QUE ES UNA APROBACIÓN QUE SE HACE AQUÍ EN EL CABILDO Y QUE YA EL CONGRESO DECIDIRÁ; Y COMO LO DIJO LA COMPAÑERA, PUES QUE LO VERÁN EN EL CONGRESO, ADELANTE. YO CREO QUE NO TENEMOS PROBLEMA, SÓLO TENDREMOS QUE AJUSTARNOS EL CINTURÓN NADA MÁS Y ESO ES TODO Y CLARO RESOLVER A LOS CIUDADANOS, TENDREMOS QUE BUSCAR DE QUÉ MANERA. YO LO ÚNICO QUE LES PIDO, HAY QUE PROPONER. SI NO PROPONEMOS TAMBIÉN AHÍ NOS QUEDAMOS A MEDIAS. MUCHAS GRACIAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.– GRACIAS REGIDOR. ADELANTE REGIDORA MARIANA. LA **C. REGIDORA MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ** REFIERE.– NADA MÁS DE MANERA MUY BREVE, CON SU PERMISO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA ACLARAR, PORQUE NO ME GUSTA QUE NOS HAGAN QUEDAR COMO SI ESTUVIERAMOS DESINFORMANDO, NO FUERON MUCHAS REUNIONES DE TRABAJO COMPAÑERA KATHIA, CON TODO RESPETO, FUERON DOS, UNA FUE EL LUNES Y OTRA FUE ANTERIOR Y FUERON ESTA SEMANA, Y ES PORQUE EL CONGRESO DA DE PLAZO HASTA EL SÁBADO. Y COMO AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, DE REPENTE TODO TIENE PRISA. Y ACLARAR POR PALABRAS DEL TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ÉL COMENTÓ QUE ERA UN 8 POR CIENTO DE INCREMENTO Y DE UN 20 POR CIENTO A UN 25 A MEDIDORES, ESA FUE NADA MÁS LA ACLARACIÓN QUE QUISIERA HACER. Y COMENTARLES QUE SOMOS LA VOZ DE LA CIUDADANÍA Y EL SERVICIO DEL AGUA NO CORRESPONDE POR LO QUE ESTAMOS PAGANDO. ES NADA MAS ESO, TODO LO DEMÁS LA VERDAD SI HUBO ATENCIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑERA MELISSA, HUBO MUCHA APERTURA DE DIALOGO Y MUCHAS COSAS SE



PUDIERON CAMBIAR. ASÍ QUE NADA MÁS PARA ACLARAR. ES CUANTO. PRESIDENTE ADELANTE REGIDORA EDNA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS. ADELANTE REGIDORA EDNA. LA C. **REGIDORA EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** REFIERE.- IGUAL PARA EL TEMA ACLARATORIO. COMPAÑERO REGIDOR HUGO, NO ES UNA MEDIA VERDAD Y MUCHO MENOS ES UN TEMA LASCIVO, LE INVITO A QUE CHEQUE MUY BIEN, CUÁL ES EL ADJETIVO CALIFICATIVO SOBRE ESTA PALABRA. EN EL TEMA DE LA RENTA DEL PALACIO MUNICIPAL, NO ES POCO LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN ESTA LEY DE INGRESOS. SE VA A RENTAR EL PATIO PRINCIPAL EN 70 MIL PESOS, EL PATIO DE ATRÁS EN 30 MIL PESOS. EN CINCO MIL, LOS SALONES DE A UN LADO, TAMBIÉN SE VAN A RENTAR LOS PASILLOS. YO ENTIENDO QUE DENTRO DE ESTA LEY DE INGRESOS QUE HOY SE ESTÁ PROPONIENDO AQUÍ, NO PODEMOS SUSTRAR UNAS PARTES SI Y UNAS PARTES NO, O LO VOTAS A FAVOR O LO VOTAS EN CONTRA, YA SE TRABAJÓ EN COMISIONES, EFECTIVAMENTE NADA MÁS HUBO DOS REUNIONES DE TRABAJO, NO FUERON MÁS DE DOS, A MENOS QUE EXISTIERAN UNAS PRIVADAS QUE DESCONOZCO, PERO FUERON NADA MÁS ESAS DOS. ESO EN EL TEMA DE PALACIO, NO TENEMOS UN RANGO OPERATIVO, UN REGLAMENTO QUE ENTIENDO TAMBIÉN PERFECTAMENTE QUE NO VENIMOS A DISCUTIR EN ESTE CABILDO, PERO NO EXISTE LA FORMA DE OPERAR EL TEMA DEL ARRENDAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, SE NOS DIJO QUE IBA A HACER A TRAVÉS DE UN COMITÉ Y ME PARECE CONTRADICTORIO QUE DENTRO DE NUEVOS IMPUESTOS LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO ESTE PROPONIENDO ALGUNAS SANCIONES POR DAÑOS PATRIMONIALES Y NOSOTROS ESTEMOS APROBANDO EL ARRENDAMIENTO DE UNO DE LOS EDIFICIOS MÁS EMBLEMÁTICOS Y MÁS BONITOS DE NUESTRA CIUDAD, QUE ES EL PALACIO MUNICIPAL. QUE FINALMENTE YO ENTIENDO TAMBIÉN ALCALDE, SU PROPUESTA INICIAL FUE QUE SE CONVIRTIERA EN UN CENTRO CULTURAL, A MÍ ME PARECE QUE EL TEMA DE PRIVATIZARLO, PARA EVENTOS SOCIALES NO VA Y ESO LO DEJE MUY CLARO EN LAS DOS REUNIONES QUE TUVIMOS, LAMENTO MUCHO QUE ESE NO SE SUSTRAJERA DEL DICTAMEN QUE HOY ESTAMOS VOTANDO, COMO SI FUE EL TEMA DE LOS PARQUÍMETROS, PERO QUE FINALMENTE ES EL MISMO CASO. EN EL TEMA DE PARQUÍMETROS, IGUALMENTE NO TENÍAMOS EL SOPORTE JURÍDICO Y DE ORDEN PARA PODER APROBARLO Y POR ESO FUE QUE SE BAJÓ. NOS ESTABAN DICHIENDO QUE ERAN 8 PESOS LA HORA Y SE IBA FRACCIONAR. ENTONCES LA INVITACIÓN ERA JUSTAMENTE A ESO, LAMENTABLEMENTE ESE NO SALIÓ DEL DICTAMEN, IGUAL EL TEMA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIA, QUE VA A IMPARTIR LA PROPIA POLICÍA MORELIA Y NO TENEMOS CLARIDAD ACERCA DEL TEMA LABORAL DE NUESTRA POLICÍA. SI TENEMOS UN GRAVE PROBLEMA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, CREO QUE ES IMPORTANTE EL QUE FORTALEZCAMOS A NUESTRA POLICÍA Y NO LOS MANDEMOS



AL TEMA DE SEGURIDAD PRIVADA. ES CUANTO, NADA MÁS QUERÍA QUE QUEDARA ACLARADO PORQUE ME PARECE QUE MUCHAS VECES LAS INTERVENCIONES QUE HAGO PUEDEN PARECER MUY DIRECTAS Y A MÍ NO ME GUSTARÍA QUE SE PIENSE NI QUE SE ESTÁ POLITIZANDO, NI QUE ES POLITIQUERÍA, YO VENGO AQUÍ A REALIZAR UNA LABOR IGUAL QUE TODOS MIS COMPAÑEROS DE MANERA RESPONSABLE Y DE CARA A LOS CIUDADANOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS. ADELANTE REGIDORA MARISSA. LA **C. REGIDORA** MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA REFIERE.- GRACIAS COMPAÑEROS, PRESIDENTE, SÍNDICA. MUCHAS GRACIAS. CREO QUE UNO DE LOS VARIOS TEMAS QUE SE HAN TOMADO AQUÍ, PUES ES EL DEL AGUA. A MI NADA MÁS ME GUSTARÍA RECORDARLES QUE EN ESTE AÑO SE EJERCIERON 70 MILLONES DE PESOS PARA EL ACUAFERICO, HACE UNA O DOS SEMANAS, SE DIJO A LA PRENSA QUE YA ÍBAMOS EN EL AVANCE DEL 95 POR CIENTO; ESTE PROYECTO QUE TÚ HAS IMPULSADO PRESIDENTE, AYUDARÁ A TRAER EL AGUA QUE TANTO LE CUESTA A MORELIA, LLEVARLA DE UN LADO HACIA OTRO, DECIRLES QUE TIENE EL 95 POR CIENTO DE AVANCE. RECORDARLES, LO MUCHO QUE SE DICE CON EL TEMA DE TRANSPARENCIA, DE A DONDE SE VAN LOS RECURSOS Y ME GUSTARÍA TAMBIÉN RECORDARLES QUE, LOS RESULTADOS DEL AÑO QUE ACABAMOS DE CERRAR, HABLAN POR SÍ SOLOS: TEMEMOS EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PRIMER LUGAR EN EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, CIENTO POR CIENTO EN CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y SIMPLEMENTE, SE CENTRA ESTO EN MEDIR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS. MI RECOMENDACIÓN SERÍA HACIA LOS FUNCIONARIOS, SEGUIR TRABAJANDO DE LA MISMA MANERA, SI ESOS RESULTADOS HAN SIDO EN PRIMER LUGAR, PUES QUE SIGAN ASÍ. REITERARTE LA CONFIANZA PRESIDENTE Y SABER QUE LOS CIUDADANOS ESTÁN AQUÍ ESCUCHÁNDONOS Y QUE PUES ESTE CABILDO SERÁ RESPONSABLE DE LAS FINANZAS Y DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN EL MUNICIPIO. GRACIAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- MUCHAS GRACIAS REGIDORA. YO TAMBIÉN QUIERO PUNTUALIZAR ALGUNAS COSAS. LO PRIMERO QUE QUIERO DECIR ES QUE HAY UNA TENDENCIA EN NUESTRO ESTADO Y CASI DE LOS ÚNICOS ESTADOS, EN DONDE TODO SE REQUIERE O TODO SE QUIERE QUE SEA GRATUITO, EN DONDE SE SATANIZA EL TEMA RECAUDATORIO, EN DONDE TODAS LAS INICIATIVAS QUE LLEGAN AL CONGRESO DEL ESTADO EN GENERAL SE VETAN, CUANDO SE DICE ESTE ES UN TEMA RECAUDATORIO. PERO LA FEDERACIÓN PREMIA LA RECAUDACIÓN, ENTONCES HAY UNA GRAN CONTRADICCIÓN; POR UN LADO, LA FEDERACIÓN DICE EN SU FÓRMULA DEL REPARTO DE LOS RECURSOS DE HACIENDA, EN LOS MUNICIPIOS RESPONSABLES Y LOS ESTADOS RESPONSABLES QUE PUEDEN RECAUDAR RECURSOS, SE MANDAN MÁS RECURSOS PARA PODER HACER MÁS COSAS, NO



ES PESO A PESO, PERO IMPACTA ENORMEMENTE CUANDO UN MUNICIPIO RESPONSABLEMENTE Y SIN MIEDO AL COSTO POLÍTICO Y SOCIAL PROPONE ALGÚN TEMA EN DONDE SE PUEDA RECAUDAR Y TENER MEJORES INGRESOS, LA FEDERACIÓN MANDA MÁS RECURSOS Y ESO PERMITE QUE SE PUEDAN HACER MÁS COSAS. POR UN LADO, PERO POR OTRO LADO; EN NUESTRA CIUDAD VOY A EMPEZAR CON EL TEMA DEL AGUA. EN NUESTRA CIUDAD DURANTE DÉCADAS SE PERMITIÓ EL CRECIMIENTO IRREGULAR POR DISTINTAS RAZONES, INJUSTICIA SOCIAL, POBREZA, FALTA DE ORDEN EN LA CIUDAD, CRECIMIENTO, ESE CRECIMIENTO DESMEDIDO E IRREGULAR. ¿A QUÉ ME REFIERO? LUGARES EN DONDE EN UNA COLONIA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS LLEGARON Y SE ASENTARON, A TRAVÉS DE LOS AÑOS CONSTRUYERON, DEDICARON TODOS SUS ESFUERZOS Y TODO SU PATRIMONIO EN CONSTRUIR SU CASA Y NO LO JUZGAMOS; PERO HOY TENEMOS QUE LLEVARLE LOS SERVICIOS Y A TRAVÉS DE LOS AÑOS VIENEN COLONIAS Y NOS DICEN TENGO 30 AÑOS SIN AGUA, ¡SÍ! LLEGASTE A UN CERRO, MARCARON CON CAL UN TERRENO, CONSTRUYERON Y AHORA EL MUNICIPIO TIENE QUE LLEVAR EL AGUA. Y LA GRAN MAYORÍA DE LAS PERSONAS EN NUESTRA CIUDAD, ESTÁN EN EL SERVICIO NIVEL 1 Y 2, O SEA PAGAN ALREDEDOR DE 200 O 300 PESOS POR EL AGUA. VAMOS A SUPONER QUE UNA PERSONA QUE PAGA 200 PESOS POR EL AGUA, NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO ES QUE PAGUE 216 PESOS DE SERVICIO DE AGUA, ES DECIR, QUIZÁ EL TRANSPORTE DE UN DÍA, SERÍA EL INCREMENTO DE UNA COMBI, UNA COMBI Y MEDIA, ES LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO Y ENTENDEMOS SIN DUDA ALGUNA, QUE ES GENTE DE MUY ESCASOS RECURSOS Y QUE SIN DUDA ALGUNA TAMBIÉN IMPACTA EN ELLAS ESA TARIFA, PERO IMPACTA MUCHO MÁS EN LAS COLONIAS QUE TODAVÍA NO LES HEMOS PODIDO LLEVAR EL AGUA Y QUE PAGAN UNA PIPA DE 700 Y 800 PESOS. ESO TAMBIÉN ES JUSTICIA SOCIAL, ES DECIR NECESITAMOS RECURSOS PARA PODERLE LLEVAR EL AGUA A OTRAS FAMILIAS QUE NO TIENEN, POR ESA INJUSTICIA SOCIAL QUE YA MENCIONÉ Y QUE TIENEN MUCHO TIEMPO PAGANDO PIPAS DE AGUA Y QUE TUVIMOS QUE TAMBIÉN PONER UN SERVICIO O UN PROGRAMA SOCIAL PARA LLEVARLES AGUA A ESAS COLONIAS, PERO QUE NO SE PUEDE SOSTENER TODA LA VIDA ASÍ Y QUE ELLOS QUIEREN COMO LOS DEMÁS, ABRIRLE A LA LLAVE Y QUE SALGA AGUA. AHORA EN MORELIA, HOY TENEMOS UN PLAN HÍDRICO EL CUAL NOS MARCA CON MUCHA CLARIDAD QUÉ, ES LO QUE TENEMOS QUE HACER PARA GARANTIZAR EL AGUA LOS SIGUIENTES 50 AÑOS EN MORELIA Y TAMBIÉN EN ESE PLAN HÍDRICO TENEMOS CON MUCHA CLARIDAD QUÉ ES LO QUE TENEMOS QUE HACER PARA TRATAR EL AGUA EN NUESTRA CIUDAD. Y PARA TODA ESO SE REQUIEREN RECURSOS, HABLANDO DE INFLACIÓN, PORQUE NO SE PRETENDE HACER UN INCREMENTO EL AGUA EN DONDE DIGAMOS, YA CON ESTO VAMOS A PODER HACER TODA ESA INFRAESTRUCTURA



QUE HABLAMOS, NO, SIMPLEMENTE LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO CASI ALCANZAR LO QUE SEA INCREMENTADO LA INFLACIÓN EN NUESTRO PAÍS DEL 2021 AL 2025. SI USTEDES HACEN LA CONSULTA, ES UN INCREMENTO DE LA INFLACIÓN DEL 29%, NOSOTROS SUPONIENDO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NOS AUTORIZARA EL 8% QUE PROPONEMOS, QUE POR CIERTO EL AÑO PASADO LO PROPUSIMOS Y A MORELIA NO SE LE AUTORIZÓ, PERO A TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS SÍ, PARECIERA UN TEMA POLÍTICO, ESPERO QUE AHORA NO SEA ASÍ Y VOY A DECIR POR QUÉ. SUPONIENDO QUE SE AUTORIZARA EL 8 POR CIENTO, NOSOTROS ALCANZARÍAMOS UN VEINTISÉIS ACUMULADO, CUANDO LA INFLACIÓN HA SIDO DE UN VEINTINUEVE, ES DECIR CON TODO Y ESO, QUEDAMOS TRES PUNTOS DEBAJO DE LA INFLACIÓN EN ESTOS AÑOS. HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DEL TEMA DE LA CONEXIÓN DE O EL CORTE DEL AGUA, QUE BUENO PUES TAMPOCO SERÍA UN TEMA MUY RELEVANTE PARA EL ORGANISMO HASTA SE PODRÍA QUIZÁ ELIMINAR PORQUE QUIERO DECIRLES QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EL DATO QUE ME PASAN ES QUE SE HAN HECHO 172 CANCELACIONES SOLAMENTE, PERO UNA CANCELACIÓN IMPLICA, NO CREAN QUE ES SOLO IR Y CERRARLE A LA LLAVE, HAY QUE ROMPER LA BANQUETA, ESCARBAR, CANCELAR, LUEGO VOLVER A PARCHAR Y CERRAR. Y TAMBIÉN IMPLICA UNA CANCELACIÓN DE DRENAJE; HAY QUE ROMPER LA CALLE CANCELAR EL DRENAJE Y VOLVER A CERRAR Y PARCHAR Y ESO LE CUESTA EN PROMEDIO AL MUNICIPIO AL MENOS EN ESAS RUPTURAS CUATRO MIL TRESCIENTOS Y TANTOS PESOS, O SEA HASTA EN ESO HABRÍA UN SUBSIDIO, EL TEMA ES QUE ESTAMOS BUSCANDO NUESTRA CIUDAD Y QUIZÁ EN MUCHOS TEMAS PUES AL ESTUDIAR YA A DETALLE PUES SE ACLARAN MUCHAS OTRAS COSAS. PERO QUIERO DECIRLES QUE CON ESTE PLAN HÍDRICO QUE HOY TENEMOS EN MORELIA LO QUE PRETENDEMOS ES HACER LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PODER EFECTIVAMENTE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO DEL AGUA PORQUE SE HABLA, HOY EL SERVICIO ES DEFICIENTE, PUES SÍ HAY MUCHAS CARENCIAS, INSISTO EN TODAS ESAS COLONIAS IRREGULARES HISTÓRICAMENTE, SI LLEGÓ PRIMERO A LA COLONIA, SE INSTALÓ POR EJEMPLO, EL PUNHUATO ES UN RETO LLEVARLE AGUA, PORQUE EN EL NORTE DE NUESTRA CIUDAD NO HAY AGUA Y EN LA PARTE ALTA ES MUY COMPLICADO, PERO QUIERO DECIRLES QUE CON LA INFRAESTRUCTURA QUE SE HA HECHO EN EL ORGANISMO Y CON LA BUENA ADMINISTRACIÓN, HOY EN ESTE AÑO, NADA MÁS LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PODER HACER EL ACUAFERICO ES UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS LO QUE SE HA HECHO Y HEMOS LOGRADO EN ESTOS 4 AÑOS, LLEVAR EL ACUFERICO DESDE LA SALIDA A SALAMANCA HASTA LA SALIDA CHARO Y BUENO, YA ESTAMOS MUY AVANZADOS, ESTÁ FUNCIONANDO ESTÁ SALIDA A CHARO, AHORA UN POCO INTERRUPTO POR EL DISTRIBUIDOR VIAL, QUE SE ESTÁ HACIENDO EN EL MERCADO DE ABASTOS PERO



ESTE AÑO VAMOS A CERRAR EL CIRCUITO HASTA POR EL LADO SUR, QUE LLEGA A LAS AMÉRICAS Y ENTONCES, VAMOS A PODER TENER UN MEJOR SERVICIO EN MUCHAS COLONIAS DE NUESTRA CIUDAD, PERO VUELVO AL ORIGEN DE MI PARTICIPACIÓN: NO PODEMOS MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, SI NO TENEMOS RECURSOS, QUIERO DECIRLES UNA BUENA NOTICIA, TODOS ESTOS PROGRAMAS LOS CONOCE CEAC Y LA CONAGUA Y ESTAMOS TRABAJANDO CON ELLOS PARA VER CÓMO COMPLEMENTAMOS LA OBRA PÚBLICA DEL SIGUIENTE AÑO, EN DONDE POR EJEMPLO, LA OBRA QUE HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ATAPANEO NECESITA QUE PODEAMOS LLEVAR MÁS AGUA PARA QUE PUEDA ENTONCES MEJORARSE LA PLANTA Y ENTREGAR EL AGUA QUE NECESITA EL ESTADO PARA LOS CANALES DE RIEGO A LOS DISTRITOS DE ÁLVARO OBREGÓN Y EL MUNICIPIO SIN SER EL RESPONSABLE O SIN SER DIRECTAMENTE BENEFICIADO DE ENTREGAR EL AGUA AL GOBIERNO DEL ESTADO O A LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS PARA PODER ENTREGAR A LOS DISTRITOS DE RIEGO, ESTAMOS CONTEMPLANDO EN NUESTRA INFRAESTRUCTURA DE MANERA RESPONSABLE EL HACER TAMBIÉN MÁS COLECTORES DE AGUA, PARA PODER ENTREGAR ESA AGUA QUE REQUERIMOS EN UN PLAN INTEGRAL DE DONDE PODEMOS INTERCAMBIARLA PARA TENER MÁS AGUA DE LA PRESA Y HACER MUCHAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ES DECIR, LO QUE YO QUIERO PLANTEAR ES POR SUPUESTO QUE SE REQUIERE DE UN MEJOR SERVICIO DEL AGUA, PERO ESTO NO SE VA A LOGRAR SI LO SEGUIMOS HACIENDO CON UN PRESUPUESTO DEFICIENTE Y POR ESO, NOSOTROS PROPONEMOS AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE A FINAL DE CUENTAS ELLOS MANDARÁN Y A LO MEJOR DICEN QUE NO ES LO MEJOR, INCREMENTAR EL AGUA EN UN 8%, NOSOTROS PROPONEMOS ESO, PORQUE TENEMOS CLARIDAD DE TODAS LAS OBRAS QUE TENEMOS QUE HACER EN EL SIGUIENTE AÑO, PARA PODER MEJORAR EL SERVICIO DEL AGUA Y DEL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA NUESTRA CIUDAD. YO DE VERDAD PUDIERA DECIR MUCHAS MÁS COSAS, PERO CONCLUYO DICENDO QUE TENEMOS UN PLAN HIDRICO CON MUCHAS OBRAS PROPUESTAS Y QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL ESTADO Y QUIERO DECIRLES, QUE LE VA A ENTRAR EL ESTADO CON UNOS COLECTORES, EL MUNICIPIO CON OTROS, VA A ENTRAR AL ESTADO CON LA GESTIÓN Y ESTAMOS HABLANDO CON CONAGUA PARA PODER TENER LA POSIBILIDAD DE TRAER O AMPLIAR UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA E INTERCAMBIAR AGUAS CON LOS DISTRITOS DE RIEGO DE ÁLVARO OBREGÓN, TENEMOS UN PLAN, NO ESTAMOS SOBRE LAS RODILLAS PLANEANDO ALGO NADA MÁS, EN BASE A, NO CREAN QUE NOSOTROS QUEREMOS LLEGAR Y DECIR QUEREMOS AMPLIAR E INCREMENTAR EL COSTO DEL AGUA A LOS CIUDADANOS. SABEMOS LO QUE PASA, PERO ESO TAMBIÉN ES UN TEMA DE JUSTICIA SOCIAL, LOS QUE TIENEN AGUA, QUE PAGAN MUCHO MENOS, QUE LOS QUE NO



TIENEN Y QUE TIENEN QUE PAGAR PIPAS Y QUE CON ESTOS RECURSOS PODREMOS LLEVARLE AGUA A MÁS COLONIAS PARA QUE DEJEN DE PAGAR TANTO, QUE POR LO GENERAL, SON DE MÁS ESCASOS RECURSOS. EL TEMA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN ANIMAL, CREO QUE EN TODOS LOS COSTOS DEBEMOS ESTAR POR DEBAJO DEL MERCADO, YO TAMBIÉN INSISTO QUE NO PUEDE SER GRATUITO, PORQUE LO QUE PRETENDEMOS EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS ES QUE SEAN DE CALIDAD, Y POR LO GENERAL LO GRATUITO TERMINA SIENDO DE MUY MALA CALIDAD Y VOY A REVISAR ESPECÍFICAMENTE EL COSTO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE PUEDA SER MUCHO MÁS CARO QUE EN LO PARTICULAR, DEBE DE HABER UNA EXPLICACIÓN O UN ERROR, SI HAY UN ERROR PEDIRÉ QUE SE MANDE UN ALCANCE PARA QUE SE PUEDA CORREGIR, REVISARÉ PERSONALMENTE ESOS COSTOS PARA NO COMETER UNA OMISIÓN QUE NO LO DUDO, PORQUE SON MUCHAS, MUCHAS ÁREAS LAS QUE TENEMOS QUE REVISAR, EL TEMA DEL PALACIO MUNICIPAL LES QUIERO DECIR QUE, PUES YO ME QUISIERA COMPARAR POR EJEMPLO CON EL PALACIO CLAVIERO, QUE ES MUCHO MÁS GRANDE QUE PALACIO MUNICIPAL, TIENE UN COSTO DE RENTA DE 300 MIL PESOS Y QUE SE PRETENDE QUE PALACIO MUNICIPAL, DE TODAS FORMAS TODO MUNDO LO PIDE PARA EVENTOS Y TENEMOS QUE ESTAR FILTRANDO Y REVISANDO QUE SI Y QUE NO, ACTUALMENTE, QUE NO EXISTE EL COMITÉ, PUES ESTAMOS VALORANDO CONFORME LO CREEMOS, QUE PUEDA SER BENÉFICO PARA NUESTRA CIUDAD Y QUE POR SUPUESTO NO AFECTE LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN, YO QUIERO DECIRLES QUE EN ESE COMITÉ LO QUE SE PRETENDE QUE PALACIO SEA UN CENTRO CULTURAL VERSÁTIL, UTILIZABLE Y QUE LO QUE ERAN OFICINAS PÚBLICAS TAMBIÉN PUEDE UTILIZARSE PARA PARA EVENTOS, QUE PUEдан DISFRUTARSE EN ESE LUGAR, QUE PUEDA EL MISMO MUNICIPIO TENER UNA RECAUDACIÓN PARA EL MISMO MANTENIMIENTO DEL LUGAR O MEJORA O INVERSIÓN DE LO QUE VAMOS A CONVERTIRLO EN CENTRO CULTURAL Y QUE NO PUEDE SER UN ESPACIO QUE ESTÉ CERRADO O QUE NO SE UTILICE PARA QUE LO DISFRUTEN LAS Y LOS MORELIANOS. POR EJEMPLO, NOS LO PIDEN MUCHO CUANDO HAY LOS FESTIVALES DE CINE, DE MÚSICA, DE MORELIA EN BOCA, ETCÉTERA, PUES QUE TENGA UN COSTO Y QUE INCLUSO ESO PUEDA SUMARSE AL MISMO PATROCINIO, QUE SE PUEDA DECIR, A VER MORELIA PONE TANTO RECURSO PARA EL FESTIVAL DE CINE, ENTONCES A ESO SUMAS TODOS LOS DEMÁS TEMAS QUE TÚ COMO MUNICIPIO PONES Y QUE A FINAL DE CUENTA REPRESENTAN UN INGRESO, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO ES QUE HAYA CLARIDAD, QUE HAYA UN COMITÉ QUE PUEDA VALORAR QUE ACTIVIDADES SE PUEдан HACER Y QUE NO, Y QUE SE LE PUEDA SACAR UN PROVECHO SOCIAL Y UN BENEFICIO A NUESTRA CIUDAD, ESA ES LA IDEA, ESO ES LO QUE QUEREMOS PONER CON MUCHA CLARIDAD, QUE YA ESTÁ EL

20
020027
4
20



COMITÉ, NO, NO ESTÁ, PERO LA LEY DE INGRESOS YA LA TENEMOS QUE MANDAR Y LA LEY DE INGRESOS ENTRA EN FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO, PUES HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA EL PROYECTO QUE YA ESTAMOS ARMANDO, EL PLANTEAMIENTO DEL MISMO Y EL QUE PODAMOS ARMAR UN COMITÉ SOCIAL, EN DONDE NO SOLAMENTE ESTE EL MUNICIPIO SINO PERSONAS RECONOCIDAS Y REPRESENTATIVAS DE NUESTRA CIUDAD, PARA QUE ELLOS PUEDAN VALORAR QUE SÍ Y QUE NO, PORQUE NOSOTROS NOS VAMOS A IR, PERO LA CIUDAD SOCIEDAD CIVIL VA A PERMANECER Y SON LOS PRINCIPALES CUSTODIOS DE NUESTRA CIUDAD NO IMPORTA QUIÉN GOBIERNE. Y CONCLUYO CON EL TEMA DE LA POLICÍA MUNICIPAL. QUE NO ADMITO EL TEMA DE QUE HAY UNA CRISIS DE SEGURIDAD EN NUESTRA CIUDAD ;NO! QUIERO DECIRLES QUE EN EL 2021, POR EJEMPLO LOS HOMICIDIOS EN MORELIA QUE SE COMETÍAN EN PROMEDIO ERA DE 42 POR MES Y HOY ESTAMOS LLEGANDO A DOCE, UNA CUARTA PARTE, DESPUÉS DE UN GRAN AVANCE Y DE MUCHO ESFUERZO Y MUCHO TRABAJO, PERO QUEREMOS Y NECESITAMOS MÁS POLICÍAS. PERO FÍJENSE CÓMO TODO RADICA EN NECESITAMOS MÁS PAVIMENTACIONES, NECESITAMOS MÁS COLONIAS CON AGUA, NECESITAMOS MÁS SEGURIDAD, NECESITAMOS MÁS ILUMINACIÓN, PERO CON LOS MISMOS RECURSOS. ESO NO ES POSIBLE. NECESITAMOS TAMBIÉN RESPONSABLEMENTE PENSAR EN CÓMO CON JUSTICIA PODEMOS HACER UNA MAYOR RECAUDACIÓN PARA PODER BRINDAR MAYORES SERVICIOS, INSISTO Y SER PREMIADOS POR LA FÓRMULA DE HACIENDA Y QUE PUEDA MANDAR MÁS RECURSOS A NUESTRA CIUDAD. ¿NOS PREGUNTAMOS PORQUE QUERÉTARO TIENE TANTO RECURSO? Y PERDÓN, PUES ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL CON SU RECAUDACIÓN. Y CUANDO COMPARAMOS LOS INGRESOS DE NUESTRO MUNICIPIO LOS IMPUESTOS QUE COBRAMOS EN EL MUNICIPIO PUES AHÍ TE DAS CUENTA EN QUE TODOS NOS HEMOS QUEDADO REZAGADOS PORQUE HISTÓRICAMENTE SIEMPRE HEMOS SIDO OPOSITORES A LA RECAUDACIÓN POR MIEDO A LOS COSTOS POLÍTICOS, INSISTO CUANDO VAS A LAS COLONIAS, LAS PERSONAS TE DICEN PÓNGAME EL AGUA, YO QUIERO DEJAR DE PAGAR PIPAS Y QUIERO PAGAR TAMBIÉN 200 O 216 PESOS COMO EL QUE VA A PAGAR QUE YA TIENE EL AGUA, NO SETECIENTOS O MIL PESOS O MÁS DE ACUERDO A LA DISTANCIA EN DONDE LES PUEDEN LLEVAR EN LA PIPA DE AGUA. Y NO HAY INCREMENTO EN PREDIAL, NO HAY INCREMENTO EN EL ISAI QUE ES EL TRASLADO DE DOMINIO O EL COSTO DE VENTA PORQUE ESCUCHÉ QUE SE MENCIONÓ Y NO, NO HAY INCREMENTO Y REALMENTE LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO NOSOTROS ES PUES EL 8% EN EL AGUA, A FINAL DE CUENTAS ES UN 2 POR CIENTO MÁS DE LO QUE SE PLANTEABA EL AÑO PASADO O MÁS BIEN LO PLANTEAMOS, PERO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DIJERON QUE NO, QUE MORELIA NO, LOS DEMÁS SÍ, PERO MORELIA NO, MORELIA SE IBA AL 6. Y BUENO DICHO ESTO, YO QUIERO DECIRLES NUESTRO



INTERES ES REALMENTE HACER UNA LEY DE INGRESOS RESPONSABLE. PERDÓN EL TEMA DE LA POLICÍA, PUES NECESITAMOS MÁS POLICÍAS, MÁS ELEMENTOS Y CUANDO TÚ PONES UNA TARIFA PARA PODER COBRAR EL SERVICIO DEL POLICÍA NO ES PARA RENTAR POLICÍAS PARA TEMAS PARTICULARES, NO DE TODAS FORMAS POR EJEMPLO, CUANDO HAY EVENTOS PÚBLICOS QUE TENGA QUE HABER SERVICIO DE POLICÍA, DE TODAS FORMAS LOS MANDAS Y HAY QUE PONERLOS, HAY QUE COBRARLOS PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO Y PODER TENER MÁS POLICÍAS PORQUE A FINAL DE CUENTAS EL INGRESO ES PARA PODER TENER MÁS POLICÍAS, NADA MÁS EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE PONE EL MUNICIPIO PARA CUBRIR UN PARTIDO DE FÚTBOL ES MÁS DE 100 POLICÍAS, POR EJEMPLO Y SI ESO LO PODEMOS COBRAR, PUES ENTONCES NO DISTRAES POLICÍAS DEL RESTO DE LA CIUDAD PARA PODER CUBRIR UN EVENTO EN DONDE HAY MUCHOS CIUDADANOS, PERO QUE A FINAL DE CUENTAS ES UN EVENTO PARTICULAR, PRIVADO Y QUE DE TODAS FORMAS TIENES QUE CUBRIR, PORQUE SERÍA UNA IRRESPONSABILIDAD NO HACERLO O UN CONCIERTO, TIENES QUE CUBRIRLO PORQUE HAY MUCHA GENTE CONCENTRADA AHÍ, SERÍA IRRESPONSABLE NO HACERLO, PERO HAY UNA PERSONA QUE ESTÁ COBRANDO UN BOLETAJE Y ESTÁ SACANDO PROVECHO ECONÓMICO DE UN EVENTO PÚBLICO QUE LUEGO EL MUNICIPIO TIENE QUE PROTEGER, PUES LO JUSTO SERÍA PODERLE DECIR: MIRA LA TARIFA ES ESTA Y NECESITAS PAGARLE AL MUNICIPIO CON MUCHA CLARIDAD Y QUE INGRESEN A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO Y QUE CON ESO PODAMOS CONTRATAR A MÁS POLICÍAS PARA QUE NO SE DESCUIDE EL RESTO DE LA CIUDAD POR ESTAR CUBRIENDO UN EVENTO EN DONDE ESTÁN RECIBIENDO UN RECURSO UN PARTICULAR, ESE ES EL OBJETIVO DE ESTO Y TODO RADICA EN CLARIDAD, EN DECIR CUÁNTO CUESTA Y OBTIENES PUES ESO PARA PODER TENER MÁS SEGURIDAD, POR LO QUE YO LES DIGO; CLARO QUE ES DEBATIBLE, CLARO QUE AQUÍ TODAS LAS VOCES SE DEBEN DE ESCUCHAR, YO DOY MI PUNTO DE VISTA DEL POR QUÉ PRESENTAMOS ASÍ LA LEY DE INGRESOS Y LOS INVITO A QUE LA VOTEMOS A FAVOR Y NO SÓLO ESO, QUE LES EXPLIQUEMOS A LOS DIPUTADOS EL POR QUÉ ESTAMOS PLANTEANDO ESO Y SI HAY ALGO QUE CORREGIR TAMBIÉN CON TODA LA HUMILDAD LO HAREMOS Y MANDAREMOS UN ALCANCE PARA PODER PRESENTARLO A LOS DIPUTADOS, DISCULPEN QUE ME HAYA EXTENDIDO PERO, SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO PERDÓN, REGIDOR GILBERTO ADELANTE. EL **C. REGIDOR GILBERTO MORELOS FAVELA** REFIERE.- GRACIAS PRESIDENTE, YO SÓLO QUIERO RECALCAR QUE BUENO, TODOS ESTAMOS REPRESENTANDO A LA CIUDADANÍA, CREO QUE ES DE DESTACAR QUE LA VERDAD HUBO UNA DISCUSIÓN EN ESTA LEY DE INGRESOS QUE QUIZÁ A MUCHOS NOS GUSTARÍA TENER MÁS TIEMPO, A VECES ESO NO ES SUFICIENTE. PERO HAY MUCHAS VOCES CON DIFERENTES ORÍGENES, CON



DIFERENTES IDEOLOGÍAS Y CREO QUE EN ESTA LEY DE INGRESOS, EN LO GENERAL TODOS FUIMOS TOMADOS EN CUENTA, TAN FUIMOS TOMADOS EN CUENTA QUE HUBO MODIFICACIONES, Y ESO HABLA DE QUE HAY UNA DISCUSIÓN, DE QUE HAY UN DIÁLOGO, DE QUE HAY UN DIÁLOGO DENTRO DEL RESPETO Y DE QUE LA LEY DE INGRESOS NO NADA MÁS VIENE Y SE BAJA TAL CUAL A RAJATABLA UNA VOTACIÓN, SI NO SE DISCUTE, SE PLANTEA Y YO LA VERDAD CELEBRO QUE HOY HAYA HABIDO MODIFICACIONES, LO DESTACO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN SU PROPUESTA Y AL FINAL ESA ES LA DEMOCRACIA, TODOS AQUÍ VALEMOS IGUAL, VENIMOS REPRESENTANDO A PARTIDOS E IDEOLOGÍAS DISTINTAS. Y HOY CREO QUE FUE UN GRAN EJERCICIO, A VECES LOS TEMPERAMENTOS SE SUBEN, PERO EN LO GENERAL YO CREO QUE ESTAMOS VIENDO AQUÍ UNA GRAN DISCUSIÓN, TODOS ESTAMOS PARTICIPANDO DE ACUERDO A LA CONCIENCIA Y EL RAZONAMIENTO QUE CADA QUIEN HA PLANTEADO Y LA VERDAD EN ESE SENTIDO LOS FELICITÓ COMPAÑEROS DEL CABILDO INCLUIDO AL PRESIDENTE Y VAMOS A SEGUIR DISCUTIENDO Y VAMOS A SEGUIR LOGRANDO CONSENSOS. MUCHAS GRACIAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- GRACIAS REGIDOR. TODA VEZ QUE NINGÚN INTEGRANTE DESEA PARTICIPAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO HAY UN TOTAL DE 12 VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LAS CC. REGIDORAS VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA Y EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR MAYORÍA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO CUARTO PUNTO.** CLAUSURA DE LA SESION. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 19:03 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ.

C. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.

C. GILBERTO MORELOS FAVELA.

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.

C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ.

C. LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ.

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS.

C. EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO.

C. VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA.

C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/25 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 25 (VEINTICINCO) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH*

SIN VALOR LEGAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

3. AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,

MICHOACÁN DE OCAMPO

P R E S E N T E S.-

Los suscritos Susan Melissa Vásquez Pérez, Alejandro González Martínez y Fausto Eduardo Vallejo Mora, en cuanto Síndica Municipal y Regidores respectivamente, todos integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y Alejandro González Martínez, Huber Hugo Servín Chávez y Gilberto Morelos Favela, en cuanto a Regidor Coordinador y Regidores integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II y II Bis, 129 párrafo tercero y 131 párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 234, 235 y 236, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 3°, 11 y 26 fracción I, del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracciones II y III, 50 fracciones II y X, 52 fracción II, 60 fracción V, 67 fracción II y 68 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 31 inciso c) fracciones I, II y III, 32 fracciones II y XII, 36, 37 fracción II, y 41, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, vigente; así como 35, 36 y 37, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; nos permitimos someter a consideración del Cabildo el presente **"ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026"**; para que a su vez ésta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En el presente ejercicio fiscal 2025 se han marcado precedentes históricos en materia recaudación, los cuales son derivados del compromiso que se adquirió con la ciudadanía, puesto que, se ha llevado a cabo el desarrollo de obra pública como nunca antes, la entrega apoyos sociales, la aplicación de

estímulos fiscales, así como la implementación de tareas de seguridad pública; mismas gestiones que han reforzado la confianza que las y los morelianos depositan en esta Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán de Ocampo, y por lo tanto, el ciudadano ha correspondido a las acciones de su gobierno a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo son los impuestos y los pagos de derechos.

Ahora bien, las contribuciones realizadas al gasto público han permitido aterrizar los proyectos y las obras que la infraestructura Municipal requería, así como la mejora de servicios y espacios públicos, sin embargo, para el constante fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, se requieren cambios estratégicos en los distintos conceptos de cobro y en las tarifas que el Ayuntamiento de Morelia tiene facultades para la comprobación del cumplimiento, con la consigna de salvaguardar los intereses de la sociedad con las necesidades más apremiantes.

Por otra parte, para atender las crecientes tendencias de la inflación, ya no resulta suficiente la contención del gasto público, no obstante, se han adecuado los mecanismos tributarios para equilibrar las tarifas de manera equitativa y proporcional, lo cual garantiza que la recaudación de los ingresos necesarios para impulsar el crecimiento económico no afectará las economías familiares.

En consecuencia, para la configuración de los instrumentos de planeación que impulsan el crecimiento económico y el desarrollo social, así como las mejoras regulatorias derivadas de las modificaciones que ha sufrido la reglamentación Municipal, nos permitimos verter el siguiente:

CONSIDERANDO

A efecto de incentivar la recaudación de los ingresos que la Tesorería Municipal de Morelia tiene derecho de percibir, mismos que subsidian los costos de operación de este Ayuntamiento, se invoca la autonomía Constitucional para que esta autoridad Municipal administre libremente su Hacienda Pública, con en estricto apego a las disposiciones normativas que regulan la materia Tributaria; por lo anterior, se pone a consideración del Cabildo de Morelia el aprobar las propuestas de modificación, así como el ajuste inflacionario al 8.0% en general para las tarifas expresadas en pesos, respecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia vigente, mismas que se describen a continuación:

- 1. TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 6, FRACCIÓN I, INCISOS A), B) y C) (VIGENTE).** Del impuesto sobre espectáculos públicos, se propone eliminar los conceptos de corridas de toros,

novilladas y festivales taurinos, de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de abril de 2025. Así como la inclusión de musicales y festivales culturales.

2. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VI, INCISOS A), B) y C) (PROPUESTA).** Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados, para establecimientos mercantiles que pretendan contar con instalación de mesas en el exterior inmediato de su establecimiento, tanto en espacio de uso público como privado; se propone la zonificación de acuerdo a la afluencia de visitantes e impacto al incremento potencial de ingresos de los establecimientos mercantiles, con giros relacionados a la preparación y venta de alimentos, con o sin venta de bebidas alcohólicas.
3. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I (VIGENTE).** Por servicios de Alumbrado Público, en relación al cálculo del costo anual actualizado, el importe real derivado es de \$28.69 pesos mensuales, que de acuerdo a las determinaciones históricas solo se aplicó al proyecto la inflación anual, sin embargo, se propone una tarifa de \$25.92 pesos mensuales.
4. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 19, FRACCIÓN V (PROPUESTA).** Por servicios de Alumbrado Público, se propone incluir el concepto "Proyectos e Instalación de Infraestructura para el Servicio de Alumbrado Público", que por su magnitud y alcance requieren tiempo de revisión extendido, en apego al artículo 26 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Morelia.
5. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IV, INCISOS A) y B) (PROPUESTA).** Por servicios de panteones, para los derechos de refrendo anual a partir del séptimo año, se propone dividir el cobro de derechos por refrendo en 2 conceptos, uno para gaveta mural y otro para espacios en tierra; esto debido a la demanda de espacios en tierra.
6. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 21, FRACCIÓN V, INCISO B), NUMERALES 1 y 2 (PROPUESTA).** Por servicios de panteones, de los derechos por venta de perpetuidades, en gavetas murales; se propone dividir la venta de gavetas de conformidad al tipo: adulto o infantil.
7. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IX (PROPUESTA).** Por servicios de panteones, de la cuota anual por mantenimiento de áreas comunes, se propone incrementar la tarifa en un mayor porcentaje debido a las mejoras en las instalaciones generales en los panteones municipales.
8. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XII, INCISOS A) y B) (PROPUESTA).** Por servicios de panteones, de los derechos por venta de nichos, se propone agregar los conceptos "Panteón Civil Municipal" y "Panteón Anexo el Vergel", esto debido a la demanda ciudadana y ubicaciones geográficas.

- 9. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISO B), NUMERALES 1 y 2 (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, por desparasitación y servicio a domicilio, se proponen incrementos que obedecen al alza del costo de los productos en el mercado.
- 10. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISO C), NUMERALES 1, 2 y 3 (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, por eutanasia, se proponen incrementos que obedecen al alza del costo de los productos en el mercado.
- 11. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISO F), NUMERALES 1, 2, 3, 4 y 5 (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, por servicio de tratamiento y por procesos virales, se proponen incrementos que obedecen al alza del costo de los productos en el mercado.
- 12. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISO G) (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, por observación domiciliaria, se proponen incrementos que obedecen al alza del costo de los productos en el mercado.
- 13. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISOS L, M, N, Ñ y O (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, se propone incorporar los conceptos: vacuna triple felina con rabia, vacuna leucemia felina, certificado médico animal, quimioterapias con vincristina, y, profilaxis dental; esto, por solicitud de la ciudadanía.
- 14. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, para el concepto: chip subdérmico y aplicación, se propone un incremento para estar en competencia con el mercado.
- 15. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN X (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, para el servicio de pensión por resguardo o aseguramiento de ejemplares, se proponen incrementos en obediencia al alza del costo de los productos en el mercado.
- 16. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26, FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII (PROPUESTA).** Por servicios de atención animal, a solicitud de la ciudadanía se propone la incorporación de los siguientes conceptos: certificado de conducta, servicio redondo de traslado de ejemplares caninos y felinos, paquetes de tenencia responsable, plan de manejo en domicilio particular, servicio por captura de ejemplares caninos a particulares sin anestesia, servicios de hospitalización por ejemplar, tratamiento de ozonoterapia por sesión, y, radiografía.
- 17. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II, INCISOS E) y F) (PROPUESTA).** Por reparación de la vía pública, se propone incorporar los conceptos: farola fijada en muro de tipo

colonial y poste dañado de hasta 11 mts; debido a que estos conceptos no estaban contemplados en el ejercicio anterior y existe en el inventario de la red de alumbrado municipal.

- 18. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III (PROPUESTA).** Por reparación de la vía pública, por daños a monumentos y bienes del centro histórico de Morelia, se proponen cambios en la denominación de estos conceptos, en virtud de que deben emplearse materiales que cumplan con las especificaciones del INAH; ahora la tarifa sugerida incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo, limpieza y retiro de escombros, ya que antes no se incluían, generándose elevados costos de reparación.
- 19. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IX (PROPUESTA).** Por servicios de parques y jardines, para la reservación de kiosco y/o cenadores en parques propiedad del municipio, se propone un incremento del 20% con respecto a la tarifa actual, derivado de las obras de rehabilitación y mejoramiento de los servicios de los parques.
- 20. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN X (PROPUESTA).** Por servicios de parques y jardines, para el uso de sanitarios en jardines y/o plazas del municipio, se propone igualar la tarifa a la de los baños en mercados municipales.
- 21. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 30, FRACCIÓN IV, INCISO D) (PROPUESTA).** Se propone fijar el importe por la emisión de dictamen técnico para la determinación del número de elementos de seguridad pública requeridos durante la realización de eventos masivos: tarifa fijada en UMA's.
- 22. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO X, ARTÍCULO 31, FRACCIONES I y II (PROPUESTA).** Por expedición, revalidación y canje de permisos, licencias para funcionamiento de establecimientos mercantiles; para la expedición de licencias municipales de funcionamiento de los géneros "A" y "B", se propone adicionar el cobro de derechos, en relación a los costos que genera su trámite, el personal que atiende, los recursos materiales y las actividades de verificación, con la distinción en relación al impacto económico que representa cada género.
- 23. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO X, ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VII (PROPUESTA).** Por expedición, revalidación y canje de permisos, licencias para funcionamiento de establecimientos mercantiles; se propone que para el concepto "por otros servicios", se sustituyan los valores expresados en pesos a UMA'S, para facilitar la actualización en ejercicios subsecuentes.
- 24. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO X, ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VII, INCISO C) (PROPUESTA).** Por expedición, revalidación y canje de permisos, licencias para funcionamiento de establecimientos mercantiles; para el cobro de ampliación de horario de operación de establecimientos, se propone

especificar la temporalidad del trámite para que sea solicitado y se cubran los derechos correspondientes, por día.

- 25. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO X, ARTÍCULO 34 (PROPUESTA).** Por expedición, revalidación y canje de permisos, licencias para funcionamiento de establecimientos mercantiles; para la celebración de espectáculos públicos en los que se considere la venta de bebidas alcohólicas, sin licencia de funcionamiento que ampare su venta, se aclara que deberá tramitar el permiso y realizar el pago correspondiente para cada evento; esto, con la intención de esclarecer lo dispuesto en el artículo.
- 26. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO X, ARTÍCULO 35, FRACCIONES I, II, III y IV (PROPUESTA).** Por expedición, revalidación y canje de permisos, licencias para funcionamiento de establecimientos mercantiles; sobre los permisos provisionales para la prestación del servicio y el cobro de estacionamiento, se propone incluir tabulador en relación al número de cajones de estacionamiento habilitados dentro del predio, con la finalidad de aplicar el cobro con mayor equidad en relación a los ingresos potenciales de cada una de las modalidades.
- 27. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XI, ARTÍCULO 36, FRACCIÓN III, INCISOS A) y B) (PROPUESTA).** Por expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios; sobre los derechos por expedición de licencias, se propone que en base a la reforma de los artículos 24 y SÉPTIMO TRANSITORIO del Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Morelia, se clasifiquen las licencias por año fiscal o por año corrido.
- 28. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XI, ARTÍCULO 36, FRACCIÓN IV, INCISOS A) y B) (PROPUESTA).** Por expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios; sobre los anuncios que hayan sido retirados y resguardados por parte de la SEDUM, se propone incluir una tarifa por día de resguardo.
- 29. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XI, ARTÍCULO 37, FRACCIÓN VII (PROPUESTA).** Por expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios; sobre anuncios de propaganda en vía pública, se propone incorporar el concepto: Pendones y/o gallardetes, por pieza, por un periodo de 15 días.
- 30. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XIII, ARTÍCULO 39 (PROPUESTA).** Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas; se propone actualizar las certificaciones expedidas por el Departamento de Certificaciones Municipales de la Dirección de Gobernabilidad, de acuerdo a los procesos actuales para validar la documentación.
- 31. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XIV, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XL (PROPUESTA).** Por servicios urbanísticos que proporciona la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, se propone la incorporación del concepto "Por la revisión, inspección y otorgamiento del Visto Bueno de Movilidad

para la extensión de establecimientos mercantiles sobre el espacio público”; debido a la inclusión de un nuevo trámite para el departamento de movilidad activa, requiriendo un mayor tiempo de análisis y utilización de recursos para su emisión.

- 32. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XIV, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XLI (PROPUESTA).** Por servicios urbanísticos que proporciona la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, se propone la incorporación del concepto “Por rectificación de Visto Bueno al proyecto de planta de conjunto de condominio (habitacional, comercial, industrial, servicios, entre otros) y proyecto arquitectónico para condominios menores a 20 unidades privativas”; ya que no existe un concepto o artículo que faculte a la Secretaría para efectuar este cobro, sugiriendo un cobro similar al Visto Bueno que se emite previamente.
- 33. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 48, FRACCIÓN X (PROPUESTA).** Por servicios de administración ambiental, para la revalidación de licencias de funcionamiento, se propone que el pago de la emisión del Dictamen de protección al Medio Ambiente, se efectúe dentro del primer trimestre del año, con la finalidad de establecer la temporalidad en la que deben pagarse los dictámenes.
- 34. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XXI, ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VI (PROPUESTA).** Por derechos diversos, para la prestación de servicios extraordinarios por parte de la comisión de seguridad ciudadana, se propone el concepto “Servicios extraordinarios de seguridad, mensual, por cada elemento policial armado”, con la finalidad de regular el cobro por dicho servicio.
- 35. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XXI, ARTÍCULO 59 (PROPUESTA).** Por derechos diversos, para la prestación de servicios de la clínica poniente, se propone reubicar estos conceptos de cobro debido a que, en el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, publicado el 20 de septiembre de 2024, se estableció la extinción del Instituto Municipal de Salud, contemplado la creación de la Clínica Poniente.
- 36. TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 62, FRACCIÓN XII, INCISO B) (PROPUESTA).** De los aprovechamientos, por arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles, se propone incorporar el concepto “Por el arrendamiento del Palacio Municipal de Morelia para eventos socio culturales”, con la finalidad de implementar y regular dicho cobro.
- 37. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone incorporar la referencia respecto de la autosuficiencia financiera que las tarifas deben propiciar, pretendiendo establecer las bases para la tarifa promedio que deberá aplicarse por cada unidad cobrada a los usuarios, asegurando el equilibrio financiero del OOAPAS.

- 38. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO A), NUMERALES 57, 58, 59, 60 y 61 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone la incorporación de los siguientes conceptos: hecho imponible, pozo propio, sujeto pasivo y devengo. Esto, con la finalidad de dar mayor claridad al proceso de facturación y certeza jurídica sobre la obligación del pago de los servicios, y a su vez, sentar las bases de los conceptos de descargas y alcantarillado.
- 39. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO B) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone establecer que, para la determinación de las cuotas por el servicio, el OOAPAS las podrá facturar por servicio medido o por cuota fija. Pretendiendo con esta modificación eliminar la obligación de que se instale un medidor para poder determinar un crédito fiscal.
- 40. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO C) NUMERAL 5 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone incorporar esta excepción para dar certeza jurídica sobre el servicio prestado.
- 41. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO D) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- 42. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO E) (PROPUESTA).** Se propone incorporar esta excepción para dar certeza jurídica sobre la separación de la tarifa con subsidio.
- 43. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO G), NUMERAL 2 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone que se adicione al concepto “cuota mínima de agua potable para uso doméstico con servicio medido” el criterio cuando el consumo sea de cero metros cúbicos, a efecto de combatir los juicios administrativos.
- 44. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO M) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone que se adicione al concepto “servicio de alcantarillado” el criterio “Diferencia de alcantarillado” sobre el abastecimiento de agua que es diverso al que proporciona el OOAPAS.

- 45. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO N) (PROPUESTA).**
De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone que se adicione al concepto "Servicio de saneamiento" el criterio "Diferencia de saneamiento" sobre la existencia de descarga por el abastecimiento del usuario mediante un proveedor diverso al OOAPAS.
- 46. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO Ñ) (PROPUESTA).**
De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone que se dé claridad al concepto "Cuotas por alcantarillado y saneamiento sin servicio de agua potable" cuando existen diferencias de descarga porque el usuario se abasteció de manera diferente a la proporcionada por el OOAPAS.
- 47. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO Z) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone reducir el rango de edad para acceder al beneficio del concepto "Subsidio a adultos mayores y discapacitados" a 60 años.
- 48. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO AC) (PROPUESTA).**
De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone la reestructuración del concepto "suspensión temporal", con la finalidad de dar orden al trámite.
- 49. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO AD) (PROPUESTA).**
De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone incrementar la tarifa del concepto "cancelación definitiva", evitando fugas financieras para el organismo, ya que el proceso implica un gasto operativo que debe ser costeado por el solicitante, ya que el día de hoy el costo tramitológico es de \$393.68 y el costo operativo es de \$3,306.00.
- 50. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, INCISO AL) NUMERAL 3 SUB INCISO A) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento; se propone reubicar las colonias de este numeral a la Junta Local de Colonia del Sur de Santa María, debido a la extinción de la antigua Junta local.
- 51. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II, INCISO B) NUMERALES 13 y 14 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados,

sobre la prestación de servicio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se proponen los conceptos “Pádel por hora sin iluminación” y “Pádel por hora con iluminación”, en razón de que existe un proyecto de construcción para canchas de pádel en el complejo Indeco.

52. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II, INCISO C) NUMERAL 2, SUB INCISOS T) y U) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se propone el cambio del concepto de “natación rehabilitación” por “Hidroterapia”, en razón de que la natación es una disciplina y el servicio que se ofrece es de rehabilitación con hidroterapia.

53. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II, INCISOS Ñ), O) y P) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se propone un incremento mayor a los conceptos relacionados con el servicio de Cafetería, ya que, al rentarse con fines de lucro, implica el costo de la energía eléctrica y agua potable, por lo que se requiere subsidiar dichos servicios.

54. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II, INCISO Z) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se propone un incremento mayor al concepto “Rehabilitación física”, con la finalidad de poder comprar y suministrar los implementos que se requieren para proporcionar el servicio, además de acondicionar el consultorio y proporcionar un servicio adecuado.

55. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO H), NUMERAL 24 (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento al concepto “Espacio para Stand para venta de productos no alimenticios”, debido a la demanda de espacios durante eventos comunitarios y ferias, así como a los costos logísticos asociados (resguardo, limpieza, supervisión y mantenimiento).

56. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO H), NUMERAL 26 (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone la incorporación del concepto “Dos pantallas verticales de 70 pulgadas por evento”, con el propósito de enriquecer la experiencia de los usuarios y asistentes a eventos académicos, culturales y comunitarios.

57. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO H), NUMERAL 27 (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone la incorporación del concepto

“Iluminación por evento”, con la finalidad de brindar al usuario la posibilidad de contratar iluminación adicional para realizar montajes escénicos, exposiciones o presentaciones, sin afectar el equipamiento básico del Colegio.

- 58. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO H), NUMERAL 28 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone la incorporación del concepto “cuota por consumo externo”, con la finalidad de reconocer el desgaste o uso adicional de los espacios, así como garantizar un entorno limpio, ordenado y funcional.
- 59. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 1 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento mayor al concepto “Cursos y talleres artísticos, culturales, de esparcimiento y deportivos”, en virtud de la actualización de los costos de los insumos necesarios, manteniéndose aún por debajo de la media local.
- 60. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 2 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone incluir el término “y SEE”, en virtud de que, se impartirán cursos actualización y profesionalización docente.
- 61. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 3 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento mayor al concepto “cursos de verano por semana”, con la finalidad de una mejora integral al servicio, que ahora incluye materiales, refrigerio y cobertura total del seguro de accidentes.
- 62. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 5 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento mayor al concepto “uso de espacio gamer por hora”, en razón de los costos reales de mantenimiento de los quipos especializados.
- 63. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 6 (VIGENTE).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone la eliminación del concepto “membresía mensual (30 horas)”, en virtud de que no se ha presentado demanda de la membresía mensual.
- 64. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 6 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados,

sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento mayor al concepto “Diplomado por hora”, buscando garantizar la calidad académica mediante la contratación de ponentes con perfiles especializados.

- 65. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 8 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento mayor al concepto “Terapia psicológica o consulta nutricional, por sesión de una hora”, en razón de los crecientes costos operativos, asegurando un servicio de calidad al contratar personal altamente capacitado.
- 66. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 9 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento mayor al concepto “Servicios digitales de impresión y copiado por hoja tamaño carta a color”, en razón del alza del precio de los insumos como papel, tóner y mantenimiento de los equipos.
- 67. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 12 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone incorporar el concepto “Servicios digitales de impresión y copiado por hoja tamaño oficio a color”, debido a la demanda de los usuarios que requieren impresiones bajo este formato.
- 68. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 13 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone incorporar el concepto “Servicios digitales de impresión de acta de nacimiento”, debido a la demanda de los usuarios que requieren dicho formato impreso.
- 69. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 16 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone incrementar el monto de la tarifa debido a la entrega de un gafete institucional, necesario para la identificación oficial de beneficiarios y participantes de actividades académicas.
- 70. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 17 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone un incremento mayor al concepto “Impresión a color de certificados, constancias y reconocimientos”, en razón del incremento de los costos de producción, principalmente por el uso de papel especial y la impresión a color de alta calidad, así como los acabados que garantizan durabilidad y presentación institucional.

- 71. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO I), NUMERAL 18 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone ampliar el alcance del permiso de venta de productos, para pasar a ser “Permiso para venta de productos y servicios, por evento”, en razón de la demanda en la gestión y control del uso de espacios.
- 72. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, INCISO S), NUMERAL 11 (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Colegio de Morelia; se propone incorporar el concepto “Adecuación o ajuste de diseño a formato digital”, con la finalidad de brindar este servicio de manera formal, transparente y profesional, en razón de la necesidad constante de apoyo técnico para la conversión o ajuste de materiales gráficos o promocionales a formatos digitales específicos.
- 73. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, INCISO C), NUMERAL 1, SUB INCISOS B), C), D) y E) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN); se propone precisar el concepto para dar certeza jurídica al contribuyente.
- 74. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, INCISO C), NUMERAL 2, SUB INCISOS B), C), D) y E) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN); se propone precisar el concepto para dar certeza jurídica al contribuyente.
- 75. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, INCISO D) (VIGENTE).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN); se propone eliminar el concepto por considerarse obsoleto.
- 76. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, INCISO E) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN); se propone modificar la redacción del numeral 1, toda vez que el sistema de transferencia de potencialidad ya no es el vigente en la reglamentación urbana.
- 77. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, INCISO G) (PROPUESTA).** De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN); se propone un incremento al 9% al concepto “Emisión de una constancia simple de uso de suelo predominante conforme los Programas de Desarrollo Urbano u Ordenamiento Ecológico vigente”, en razón de la nueva modalidad

en línea que facilita el acceso al servicio las 24 horas, y permite la consulta geográfica del predio, el pago en línea y la descarga inmediata de la constancia firmada electrónicamente y con plena validez oficial.

78. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, INCISOS J), K) y L) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN); se propone hacer una distinción en las tarifas de los servicios que presta el Instituto, considerando una tarifa del 50% por los servicios prestados a Dependencias y Entidades Municipales.

79. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN V, INCISO A) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, sobre la prestación de servicios del Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM); se propone un incremento mayor al concepto "Por inscripción a carrera atlética", en razón de que la tarifa autorizada no ha sufrido incremento en un periodo de 3 años consecutivos.

80. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN V (VIGENTE). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Instituto Municipal de Salud; se elimina esta fracción con base en el acuerdo de extinción de este descentralizado.

81. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VI, INCISOS B), C) y D) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia (CIEDIM); se propone la incorporación de los conceptos: Reposición de credencial, Recargos por pago tardío, y, Cuota de recuperación para material didáctico y pedagógico; esto, con la finalidad de contar con los recursos para la adquisición del material necesario para el desarrollo y actividades de los menores.

82. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO F) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del concepto "Renta de Salón de usos múltiples para reuniones, capacitaciones, clases, talleres y conferencias con capacidad máxima de 50 personas en un horario de 7:00 a 16:00 horas (incluye 50 sillas)", con la finalidad de aprovechar la infraestructura, mobiliario y equipo, a efecto de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

83. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO G) (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del

concepto “Renta de cañón”, con la finalidad de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

84. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO H) (PROPUESTA).

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del concepto “Refrigerios para eventos”, con la finalidad de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

85. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO I) (PROPUESTA).

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del concepto “Morra Infantil”, con la finalidad de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

86. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO J) (PROPUESTA).

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del concepto “Capacitación pedagógica, alternativa y Humanista, por persona”, con la finalidad de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

87. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO K) (PROPUESTA).

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del concepto “Taller pedagógico, alternativo y Humanista, por persona”, con la finalidad de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

88. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO L) (PROPUESTA).

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del concepto “Conferencias para la atención integral del menor, por persona”, con la finalidad de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

89. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VII, INCISO M) (PROPUESTA).

De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI); se propone la incorporación del

concepto "Venta de Eventos Sociales", con la finalidad de obtener más recursos propios que ayuden a brindar la atención integral a menores en cualquier situación vulnerable.

90. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VIII (PROPUESTA). De los ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, por la prestación de servicios del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia; se incorporan las tarifas de este nuevo organismo descentralizado de acuerdo con el Bando de Gobierno Vigente.

91. TÍTULO DÉCIMO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 73, FRACCIÓN V (PROPUESTA). De las facilidades administrativas y estímulos fiscales, sobre las asociaciones que soliciten un estímulo fiscal; se propone que se solicite como requisito que realicen su trámite durante el primer bimestre del presente ejercicio fiscal, con la finalidad de establecer temporalidad o límite de la solicitud para el trámite.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas, se considera indispensable sean autorizadas las modificaciones sobre las tarifas previamente especificadas, y, por lo tanto, se determinan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Este Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el asunto expuesto de conformidad con la fundamentación legal citada previamente.

SEGUNDO. - La propuesta de modificación vía Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, resulta viable y procedente en los términos preliminarmente expuestos; misma que se dictaminó y se propuso al análisis de este Ayuntamiento de Morelia.

TERCERO.- De conformidad con el Artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, una vez aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, y para el efecto de someterse a lo previsto en el Artículo 36, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, remítase la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, al Congreso del Estado de Michoacán.

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II y II Bis, 129 párrafo tercero y 131 párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 234, 235 y 236, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 3°, 11 y 26 fracción I, del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracciones II y III, 50 fracciones II y X, 52 fracción II, 60 fracción V, 67 fracción II y 68 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 31 inciso c) fracciones I, II y III, 32 fracciones II y XII, 36, 37 fracción II, y 41, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, vigente; así como 35, 36 y 37, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; se propone y firma la **C. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, además de los Regidores que la integran, **Alejandro González Martínez y Fausto Eduardo Vallejo Mora**, así como firma el **C. Alejandro González Martínez, Coordinador de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable**, y de los Regidores que la integran, **Huber Hugo Servín Chávez y Gilberto Morelos Favela**, a los 08 ocho días del mes de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

Finalmente, se resuelve emitir el presente Dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II y II Bis del artículo 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba los resolutivos anteriores y la entrega al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, y sus anexos que han sido elaborados con base en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. Susan Melissa Vásquez Pérez
Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión

C. Alejandro González Martínez
Regidor Integrante

C. Fausto Eduardo Vallejo Mora
Regidor Integrante

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C. Alejandro González Martínez
Coordinador de la Comisión

C. Huber Hugo Servín Chávez
Regidora Integrante

C. Gilberto Morelos Favela
Regidor Integrante

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026", EL CUAL CONSTA DE 18 DIECIOCHO FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO.-----



Morelia

2024 - 2027

SIN VALOR LEGAL